

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

INDICE

A. CONVOCATORIA	1
B. REPORTE CARTERA	2
C. REPORTE DE GESTION ADMINISTRATIVA	4
D. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL	29
E. CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	33
F. ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA	34
G. ESTADO DE RESULTADOS	35
H. REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS	36
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	46
J. PRESUPUESTO DE GASTOS	48
a. CALCULO GASTOS VIGILANCIA	49
b. CALCULO GASTOS DE JARDINERÍA	50
c. CALCULO GASTO MANTENIMIENTO ASCENSORES	50
K. OPCIONES DE CUOTA ADMINISTRACIÓN 2025 T1 Y T2	51
L. OPCIONES DE CUOTA ADMINISTRACIÓN 2025 T3 Y T4	52
M. OPCIONES DE CUOTA ADMINISTRACIÓN 2025 T5 Y T6	53
N. OPCIONES DE CUOTA ADMINISTRACIÓN 2025 CASAS 1 – 46	54
O. OPCIONES DE CUOTA ADMINISTRACIÓN 2025 CASAS 47 A 92	55

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha: 23 de febrero de 2025

Lugar: CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE

Ingreso: 8:30am a 9:00am

Hora de inicio: 9:00am

Mosquera, 5 de Febrero de 2024- El administrador del conjunto Residencial Roble et 1 convoca a todos los propietarios de unidades privadas a la reunión de asamblea general ordinaria en modalidad PRESENCIAL el próximo 23 de febrero de 2025 en el parqueadero A del conjunto Residencial Roble et 1, en virtud a lo señalado en el numeral 1 del artículo 51 y lo previsto en el artículo 39 de la Ley 675 de 2001, en concordancia con lo establecido en los artículos 48 y 50 del reglamento de propiedad horizontal contenido en la escritura pública 3062 del 14 de septiembre de 2016, reformada en lo pertinente al artículo 52 según consta en escritura pública 110 del 26 de noviembre del 2020 . El orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación:
 - I. Del presidente de la asamblea.
 - II. Del secretario de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
5. Elección de la comisión verificadora del acta de la asamblea.
6. Informe y dictamen revisoría fiscal.
7. Presentación y aprobación estados financieros a 31 diciembre 2024
8. Presentación presupuesto ordinario 2025 y toma de decisiones.
9. Informes de Gestión:
 - I. Asoalcalá. (Asociación de vecinos conjuntos Hacienda Alcalá).
 - II. Administración Conjunto Residencial Roble.
 - III. Consejo de administración y toma de decisiones
 - IV. Comité de convivencia y toma de decisiones
10. Elección:
 - I. Consejo administración 2025.
 - II. Comité de convivencia 2025
 - III. Presentación candidatos y elección del revisor fiscal vigencia 2025
11. Propositiones y varios toma de decisiones
12. Cierre de la asamblea.

En caso que no se lograra el Quorum mínimo, el administrador del Conjunto Residencial Roble Et 1 convoca a todos los propietarios de unidades privadas a reunión de SEGUNDA CONVOCATORIA de la Asamblea a realizarse a las 8am del sábado de 1 de marzo 2025 en el Salón Social del Conjunto Residencial Roble , en virtud a lo señalado en el artículo 52 del reglamento de propiedad horizontal, reformado según consta en escritura pública 110 del 26 de noviembre del 202, y sesionará y decidirá validamente con el número plural de propietarios,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados y con el mismo orden del día (Art, 41 Ley 675 de 2001 y art 52 del Reglamento de PH del conjunto).

NOTA: las proposiciones y varios son las que se encuentren formuladas con el administrador, Consejo de Administración o los propietarios de forma escrita, para lo cual se debe diligenciar el anexo “Formato proposiciones y varios”.

ANEXOS:

- Reporte de Cartera al 31 de diciembre de 2024
- Disposiciones generales para la realización de la asamblea.
- Poder (modelo) para delegar representantes ante la asamblea
- Formato proposiciones y varios.

Nota: Por favor informe a la administración si desea copia física de los documentos necesarios para la asamblea. En caso contrario se entregarán digital por correo electrónico



MARCO TULIO RUIZ GUATAME
ADMINISTRADOR | REPRESENTANTE LEGAL
CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 PH NIT 901030201-0

B. REPORTE DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE 2025

Inmueble	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días	Total
8	\$513.477	\$508.298	\$0	\$1.695.393	\$2.717.168
9	\$0	\$0	\$0	\$39.920	\$39.920
11	\$916.129	\$924.871	\$0	\$36.897.822	\$38.738.822
21	\$403.221	\$0	\$0	\$393.470	\$796.691
24	\$70	\$0	\$0	\$0	\$70
26	\$250.940	\$0	\$0	\$0	\$250.940
27	\$225.600	\$0	\$0	\$0	\$225.600
30	\$390.700	\$0	\$0	\$0	\$390.700
31	\$449.440	\$444.350	\$0	\$2.985.270	\$3.879.060
32	\$441.530	\$436.650	\$0	\$2.977.550	\$3.855.730
34	\$390.700	\$390.700	\$0	\$765.890	\$1.547.290
46	\$397.270	\$390.120	\$0	\$382.200	\$1.169.590
49	\$8.100	\$0	\$0	\$0	\$8.100
53	\$428.960	\$60.460	\$0	\$2.916.332	\$3.405.752
54	\$1.195.959	\$260.362	\$0	\$17.649.454	\$19.105.775
56	\$390.700	\$0	\$0	\$0	\$390.700
59	\$269.840	\$0	\$0	\$0	\$269.840
63	\$0	\$382.200	\$0	\$6.511.782	\$6.893.982

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

65	\$382.200	\$0	\$0	\$377.970	\$760.170
69	\$243.560	\$0	\$0	\$0	\$243.560
75	\$397.270	\$390.120	\$0	\$382.200	\$1.169.590
77	\$382.200	\$382.200	\$0	\$2.654.204	\$3.418.604
83	\$406.160	\$27.540	\$0	\$803.820	\$1.237.520
88	\$390.700	\$109.250	\$0	\$0	\$499.950
1102	\$0	\$331.450	\$0	\$2.603.856	\$2.935.306
1204	\$320.500	\$23.460	\$0	\$0	\$343.960
1401	\$300.920	\$295.100	\$0	\$0	\$596.020
1404	\$295.100	\$0	\$0	\$0	\$295.100
1503	\$74.800	\$0	\$0	\$0	\$74.800
1601	\$0	\$189.400	\$0	\$0	\$189.400
1704	\$100	\$0	\$0	\$0	\$100
1801	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1802	\$278.700	\$0	\$0	\$0	\$278.700
1804	\$14.600	\$0	\$0	\$0	\$14.600
2204	\$0	\$295.100	\$0	\$73.710	\$368.810
2303	\$298.000	\$292.640	\$0	\$286.700	\$877.340
2404	\$0	\$171.782	\$0	\$8.234.337	\$8.406.119
2504	\$35	\$0	\$0	\$0	\$35
2604	\$300.620	\$6.640	\$0	\$280.300	\$587.560
3103	\$272.121	\$0	\$0	\$0	\$272.121
3401	\$61.670	\$353.820	\$0	\$2.728.740	\$3.144.230
3402	\$346.580	\$343.110	\$0	\$2.544.330	\$3.234.020
3404	\$318.730	\$313.820	\$0	\$923.660	\$1.556.210
3502	\$32.990	\$315.440	\$0	\$1.190.490	\$1.538.920
3601	\$0	\$304.380	\$0	\$0	\$304.380
4202	\$320	\$0	\$0	\$292.400	\$292.720
4204	\$268.600	\$0	\$0	\$0	\$268.600
4304	\$331.360	\$327.710	\$0	\$2.223.030	\$2.882.100
4504	\$292.350	\$286.700	\$0	\$0	\$579.050
4604	\$0	\$1	\$0	\$0	\$1
4703	\$430.840	\$319.630	\$0	\$2.111.425	\$2.861.895
4704	\$310.620	\$306.110	\$0	\$1.147.730	\$1.764.460
5102	\$34.100	\$0	\$0	\$0	\$34.100
5203	\$255.700	\$0	\$0	\$0	\$255.700
5302	\$14.480	\$0	\$0	\$0	\$14.480
5303	\$0	\$286.700	\$0	\$76.340	\$363.040
5502	\$304.440	\$0	\$0	\$42.670	\$347.110
5504	\$357.270	\$400.706	\$0	\$3.943.080	\$4.701.056
5602	\$0	\$0	\$0	\$1.542.894	\$1.542.894

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

5603	\$0	\$0	\$0	\$115.975	\$115.975
5702	\$5.880	\$289.780	\$0	\$39.000	\$334.660
6101	\$274.680	\$0	\$0	\$0	\$274.680
6102	\$310.820	\$44.220	\$0	\$2.102.480	\$2.457.520
6104	\$262.660	\$0	\$0	\$1.570	\$264.230
6304	\$10.040	\$0	\$0	\$0	\$10.040
6401	\$2.000	\$0	\$0	\$0	\$2.000
6402	\$0	\$0	\$0	\$46.350	\$46.350
6403	\$295.100	\$295.100	\$0	\$470.520	\$1.060.720
6404	\$373.710	\$371.630	\$0	\$4.452.330	\$5.197.670
6504	\$14.580	\$0	\$0	\$0	\$14.580
6802	\$14.606	\$0	\$0	\$0	\$14.606
Tienda	\$1.800.000	\$1.800.000	\$0	\$6.016.480	\$9.616.480

C. REPORTE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN ROBLE

Equipo de Trabajo:

Miembros del Consejo:

Andrés Latorre (Cs 34)
Adriana Pardo (4-204)
Edwin Manzano (4-804)
Luis Carlos Calixto (1-604)

Ricardo Gaviria (3-503)
Carlos Cala (5-702)
Javier Naranjo (6-804)

Ricardo Buitrago (Cs 28)
Esperanza Parra (3-302)
Javier Monroy (6-604)

Revisora Fiscal

Xiomara Quesada

Contadora

Marta Márquez

Administrador

Marco Ruiz

Vigilancia

Seguridad Superior

Aseo y servicios generales

IDC Servicios Integrales y Soluciones

Informe de Gestión

Mosquera 17 de febrero de 2024

Respetados copropietarios, residentes y sus familias

Reporto a la asamblea en este informe los trabajos y gestiones realizadas durante el periodo 1 enero a 31 de diciembre de 2024, y se incluyen también algunas gestiones de los primeros meses del 2025.

Estos trabajos se realizaron siguiendo compromisos adquiridos con la Asamblea en la reunión del 26 de marzo de 2023, en compañía del consejo de administración, la administración de Asoalcalá con el seguimiento de la revisoría fiscal de Roble. Se exponen las decisiones, actividades, obras, imprevistos y demás situaciones relevantes que tuvieron lugar en la vigencia 2024.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

En el 2024 el conjunto realizó los mantenimientos, pagos de servicios, recaudo de cuotas ordinarias / recuperación de cartera y actividades rutinarias, y mejoras en su infraestructura, los cuales se indican y describen a continuación.

Se entrega a la Asamblea una situación administrativa, económica, financiera y contable estable y organizada sin deudas mayor cuantía. A la fecha de este reporte se tiene pendiente respuesta final de parte del Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza respecto a la demanda de impugnación de la decisión de la asamblea. Sin embargo, el alcance de esta demanda no representa este no un riesgo jurídico que afecte la estabilidad financiera del conjunto. A parte de esto no existen otros riesgos jurídicos que afecten la copropiedad en términos legales o financieros

Este reporte se divide en:

1. Reporte de actividades financieras y cartera

A. Financiero y Contable

B. Cobro Ejecutivo y desarrollo de la cartera

C. Proveedores

2. Gestión presupuestal y administrativa

3. Trabajo con el Consejo de Administración

4. Acciones del Representación

5. Conclusiones

1. REPORTE DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CARTERA

A. FINANCIERO Y CONTABLE

La administración continua con los procesos regulares para mantener una gestión financiera y contable ordenada. Iniciamos y terminamos el año sin recaudos por identificar ni reclamos por incongruencias en la cartea

El conjunto no tiene denuncias o situaciones de perdida de dineros de la copropiedad, malos manejos de los fondos , faltantes, sobrecostos ni gastos sin justificar.

Durante el 2024 la contabilidad del conjunto fue adelantada por la la Sra. Marta Márquez, quien nos presta sus servicios en esta área desde 2022. Se mantuvo un proceso contable adecuado, cuya documentación fue auditada por la Revisora Fiscal y reportada mensualmente al consejo en reuniones de estados financieros

Recaudos de cuotas de administración y estado de cartera

El proceso de recaudo e identificación de pagos se continúan basado en el extracto del banco Caja Social cada mes. Para minimizar errores de identificación de pagos se hace seguimiento semanal del recaudo y notificación antes de terminar el mes a los inmuebles sin reporte de pago. Los errores encontrados o reportados han sido resueltos en el menor tiempo posible.

El conjunto mantiene un recaudo promedio del 85% mensual.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

Actualmente la administración realiza gestiones de cobro mediante convenios de pago directo con varios inmuebles.

inmueble	Saldo a Enero 2024	Saldo a Diciembre 2024	Proceso
63	\$7,285,282	\$6.893.982	Convenio de pago con el conjunto. Al inicio del convenio esta deuda se encontraba \$13.794.952
31	\$341.800	\$3.879.060	Convenio de pago con la administración
34	\$384,660	\$1.547.290	Convenio de pago con la administración
1601	\$732,600	\$189,400	Gestión de cobro durante el año
5602	\$7,752,194	\$1,835,294	Convenio de pago con la administración. Al inicio del convenio esta deuda se encontraba \$15.049.914

La administración implementó una nueva forma de recaudo mediante código QR para habilitar pagos desde NEQUI o Daviplata directamente a la cuenta corriente del conjunto en Caja Social y dar así una nueva forma de pago.

B COBRO EJECUTIVO y DESARROLLO DE LA CARTEA

En noviembre de 2022 comenzamos el trabajo de cobro ejecutivo con la empresa Laiton Lawyers quienes realizan estas gestiones a los inmuebles que tras presentar una mora alta en sus pagos, no responden a las invitaciones de la administración para llegar un acuerdo de pago directo y/o no realizan abonos regulares. El siguiente cuadro refleja las gestiones y resultados de los procesos de cobro ejecutivo mediante abogados.

inmueble	Saldo a Enero 2024	Saldo a Diciembre 2024	Proceso
8	\$1.392.610	\$2,717,168	En acuerdo de pago y deuda normalizada a enero de 2025
11	\$28,733,665	\$38,738,822	En gestión de cobro con la agencia Laiton Lawyers. En proceso jurídico
21	\$3.305.919	\$796,691	En gestión de cobro con la agencia Laiton Lawyers
53	\$1.824.120	\$3,405,752	En gestión de cobro con la agencia Laiton Lawyers
54	\$13.417.860	\$19,105,775	En gestión de cobro con la agencia Laiton Lawyers. En proceso jurídico
77	\$2.967.889	\$3,418,604	En gestión de cobro con la agencia Laiton Lawyers
2404	\$5.720.881	\$8,701,219	En proceso jurídico, con acuerdo de pago desde noviembre 2024
3103	\$1.951.673	\$272,121	Este inmueble normalizó la deuda durante al inicio de 2025
3302	\$2,455,403	\$0	Este inmueble normalizó la deuda durante el 2024
3704	\$4.758.350	\$0	Deuda normalizada
4703	\$1.897.751	\$2,861,895	En gestión de cobro con la agencia Laiton Lawyers
5504	\$3.600.271	\$4,701,056	En gestión de cobro con la agencia Laiton Lawyers. Actualmente en acuerdo de pago desde diciembre 2024

Otros inmuebles que estuvieron en gestión de cobro con los abogados durante el 2024 y que normalizaron sus deudas fueron: **- 2804** **- 17** **- 30**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

Estas labores de cobro generan honorarios de 11%+IVA en procesos pre-jurídicos y 22%+ IVA en procesos jurídicos, los cuales siguiendo la decisión de la Asamblea, se cargan a la cuenta del deudor y se deducen de los pagos y abonos realizados. *(En el 2020 la asamblea autorizó que los costos de los procesos de cobro ejecutivo fueran cargados a la cuenta del propio deudor)* Todos los pagos y abonos de estos procesos se reciben en la cuenta bancaria del conjunto y mes vencido se hace el pago de horarios a Laiton Lawyers por el porcentaje correspondiente según el recaudo obtenido.

El proceso de cobro ejecutivo de una deuda y la correspondiente causación de honorarios, comienza a partir del momento que la administración remite la cuenta a los abogados, por ello se recomienda llegar a un acuerdo directo escrito y formal con la administración, **antes que la deuda sea remitida**, ya que en ese momento el administrador pierde toda competencia para llegar a acuerdos directos con el deudor.

El siguiente es un comparativo de las gestiones realizadas durante el año y los resultados de los procesos ejecutivos realizados por los abogados.

	MES	SALDO TOTAL CARTERA	# OBL	VALOR RECAUDOS	% DE RECAUDO	# PAGOS	# OBL NORM	% DE OBL NORM	# GEST	% PROM
2022	DICIEMBRE	\$20.502.104	3	\$2.071.000	10%	1	0	0%	23	7.7
TOTAL	1 MES	\$20.502.104	3	\$2.071.000	10%	1	0	0%	23	7.7
2023	ENERO	\$26.172.274	5	\$232.300	1%	1	1	20%	39	7.8
	FEBRERO	\$27.950.944	4	\$500.000	2%	1	0	0%	53	13.3
	MARZO	\$40.172.038	6	\$2.806.373	7%	1	0	0%	88	14.7
	ABRIL	\$41.513.382	6	\$1.756.000	4%	3	0	0%	106	17.7
	MAYO	\$45.117.002	7	\$4.236.030	9%	3	0	0%	127	18.1
	JUNIO	\$58.277.281	7	\$2.950.000	5%	3	1	14%	159	22.7
	JULIO	\$57.451.303	6	\$1.055.000	2%	2	0	0%	173	28.8
	AGOSTO	\$62.061.410	6	\$17.909.349	29%	2	1	17%	204	34.0
	SEPTIEMBRE	\$46.799.242	5	\$500.000	1%	1	0	0%	215	43.0
	OCTUBRE	\$47.934.682	5	\$1.612.000	3%	2	0	0%	234	46.8
	NOVIEMBRE	\$48.283.162	5	\$8.384.966	17%	2	0	0%	245	49.0
	DICIEMBRE	\$47.836.111	7	\$2.007.300	4%	4	0	0%	257	36.71
TOTAL	12 MESES	\$47.836.111	7	\$43.949.318	5.35%	25	1	4%	1.900	27,7%
2024	ENERO	\$48.853.623	7	\$2.390.900	5%	4	0	0%	266	38.0
	FEBRERO	\$78.594.726	12	\$6.642.010	8%	8	0	0%	309	25.8
	MARZO	\$81.087.411	12	\$3.926.784	5%	7	0	0%	325	27.1
	ABRIL	\$80.648.412	11	\$4.635.200	6%	4	0	0%	362	32.9
	MAYO	\$85.581.413	13	\$5.753.789	7%	7	1	8%	406	31.2
	JUNIO	\$134.094.719	12	\$6.711.644	5%	5	1	8%	455	37.9
	JULIO	\$130.192.814	11	\$5.491.239	4%	7	0	0%	481	43.7
	AGOSTO	\$125.249.935	11	\$3.920.745	3%	5	0	0%	494	44.9
	SEPTIEMBRE	\$90.451.179	12	\$1.329.100	1%	2	0	0%	512	42.7

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

	OCTUBRE	\$94.628.031	12	\$2.943.400	3%	4	1	8%	548	45.7
	NOVIEMBRE	\$99.942.615	11	\$11.205.510	11%	6	1	9%	591	53.7
	DICIEMBRE	\$88.301.352	10	\$9.233.283	10%	9	1	10%	617	61.7
TOTAL	12 MESES	\$88.301.352	10	\$64.183.604	6%	68	12	4%	5.366	40,4%

El siguiente cuadro muestra el recaudo de las cuentas en procesos ejecutivos mes a mes de las cuentas en procesos ejecutivos

Mes	Saldo de cartera	Cartera en cobro ejecutivo	Valor Recuperado en procesos ejecutivos
Enero	\$129.342.057	\$48.853.623	\$2.390.900
Febrero	\$127.271.334	\$78.594.726	\$6.642.010
Marzo	\$132.786.262	\$81.087.411	\$3.926.784
Abril	\$164.192.596	\$80.648.412	\$4.635.200
Mayo	\$140.769.956	\$85.581.413	\$5.753.789
Junio	\$147.495.981	\$134.094.719	\$6.711.644
Julio	\$147.495.981	\$130.192.814	\$5.491.239
Agosto	\$145.509.427	\$125.249.935	\$3.920.745
Septiembre	\$154.331.277	\$90.451.179	\$1.329.100
Octubre	\$164.590.942	\$94.628.031	\$2.943.400
Noviembre	\$165.595.641	\$99.942.615	\$11.205.510
Diciembre	\$151.349.572	\$88.301.352	\$9.233.282

El siguiente cuadro muestra una comparación de composición de la cartera en al inicio y final del 2024

Mes	Enero 2024	Diciembre 2024
Administración	\$80.012.206	\$106.201.922
Intereses de mora	\$30.313.006	\$27.257.963
Cuota extraordinaria 2019	\$77.024	\$77.024
Sanciones inasistencia asamblea	\$812.000	\$382.200
Honorarios abogados cobro ejecutivo	\$7.965.811	\$13.966.037
retroactivo	\$890.510	\$2.865.050
Daños bienes comunes	\$6754.400	\$0
Sanciones por incumplimiento al reglamento	\$518.100	\$578.475
Gastos cobro Jurídico	\$0	\$20.900
Total	\$129.342.057	\$151.349.572

C. PROVEEDORES

Se realizó de forma constante y regular el pago a los proveedores regulares y esporádicos del conjunto. El conjunto cumplió con los compromisos de pago adquiridos con sus proveedores sin atrasos. A diciembre 31 de 2024, quedaron las siguientes deudas por pagar:

... Alexi Salcedo,	Representación Legal en impugnación	\$1.185.600
Construcciones DFL SAA	Mantenimiento Piso Salón infantil	\$1.143.250

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

Exsolven SAS	Certificación Red contra incendios	\$3.115.681
DIAN	Retención Diciembre	\$1,073.000

Otras empresas con las cuales el conjunto contrató servicios o realizó compras durante el 2024 fueron

PROVEEDOR	SERVICIO
Seguridad Superior	Vigilancia Contrato a febrero de 2026
Glasseo Servicios	Servicios generales (Empresa liquidada)
IDC Servicios	Servicios generales Contrato a noviembre de 2025
Ascensores Schindler	Mant. ascensores apts. Contrato a febrero de 2026
Ascensores Paantec	Mant. ascensores parqueaderos. Contrato a febrero de 2026
Dieselectros	mantenimiento de planta, Contrato a enero de 2026
Seguros del Estado	Póliza de zona común de 1. enero 2024 a 31 diciembre 2024
Eco procesos Habitat	Servicio Poda de zonas verdes y jardinería
Laiton Lawyers	Servicio Recuperación de cartera en procesos ejecutivos
RentoKil Initial	Servicio de Aromatizantes en ascensores
Grundfos	Servicio mantenimiento de cuarto hidráulico
Mr Tanque	servicios de mantenimiento tanques de agua
Exsolven Sas	Servicio Certificación de Red contra incendios
Servimeters	Servicio Certificación de ascensores
Construcciones DFL SAS	Mantenimiento piso salón infantil
Tecno Ingeniería Sas	Informe de consultoría fachadas
José Montoya	Servicios de mantenimiento eléctricos
Diana Marcela Miranda	Servicios de fumigación
Julián Sossa	Servicios Mantenimiento a sistema de control de accesos
Firecontrol	Servicios recarga de extintores
Carlos Rodríguez	Servicios de Mantenimiento Gimnasio
Dayana Sánchez	Servicios de animación para Fiesta de los niños
Diana Torres	Servicios de Música para novena de navidad
Johana Moncaleano 3Alfa y Omega	Servicios Logística asamblea ordinaria
Propiedata sas	Servicios Logística asamblea Extraordinaria
Ingsoltec	Servicios de Arreglos en puertas peatonales
Gabriela Trujillo	Venta de Refrigerios Asamblea
Luis Medina	Servicios Mantenimiento Puertas
José Atuesta	Servicios Mantenimiento Cubiertas
Hypnotica Galería	Adecuaciones de paredes en la portería
Iluminika Sas	Compra de lámpara de portería
Mundo Dotaciones sas	Compra de extintor de 150 LB
María C. Verdugo, Vivero Santa Clara	Compra de materias y plantas
Mauricio Martínez	Vivero los Hayuelos, Compra de plantas y pasto
Ana Pacheco	compra de Lechona para Novena de navidad
Innomatik	compra de repuestos brazos hidráulicos vehiculares
Ingeniería de Andamios certificados	compra de andamio
D superior Sas	Fabricación Letrero exterior

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

Grupo La Roche	Compra computador y monitores de portería
Zeta Mobility SAS	Compra patineta, rifa comité convivencia
Megafer Sas	compra de policarbonatos para torres 2, 3 y 4

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Si bien el conjunto tiene un presupuesto aprobado, la administración busca hacer ahorros en todos los gastos posibles. A continuación, se da informe de los aspectos más relevantes en la ejecución del presupuesto y gestión administrativa

- **Servicios de representación Legal.** Relacionado con la respuesta a la demanda se contrató una asesoría legal al sr Jorge León por valor de \$220.000 y posterior se contrató los servicios del sr Alexi Salcedo, para dar la respuesta a la demanda de impugnación de la asamblea por valor de \$2.964.000. Al sr Salcedo se le cancelaron el 50% de los honorarios y la diferencia se pagará cuando se termine el proceso.
- **Servicios de aseo y Generales.** El mes de julio el Consejo analizó la necesidad de mejorar los mantenimientos generales en las Zonas Comunes. Durante el mes de julio se recibieron 15 días sin costo de un segundo adicional por parte de empresa contratada y se pagaron 11 días adicionales. A partir del mes de agosto se tomó la decisión de mantener el segundo Toderó con lo cual se generó una sobre ejecución al presupuesto de este rubro. La empresa Glassee que prestaba sus servicios desde 2021 informó haber empezado su proceso de liquidación, por lo cual el conjunto abrió una convocatoria para recibir propuestas. Se recibieron en total 7 ofertas entre las cuales se seleccionó a la empresa IDC Servicios integrales SAS quienes en el año 2020 ya habían prestado sus servicios a la copropiedad y se tenían referencias de su buen cumplimiento con el pago a los trabajadores y servicios.
- **Servicios de Vigilancia.** Se continúa con el contrato con la empresa **Seguridad Superior** quienes han prestado sus servicios desde 2018. Este contrato cumple con las tarifas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y ha cumplido con los aumentos de ley por el cambio de la jornada laboral decretada por el Gobierno Nacional. Aunque constantemente el conjunto tiene presuntos intentos de intrusión los cuales son detenidos por el personal de vigilancia, continuamos (desde el 2020), sin robos ni mayores afectaciones de seguridad al conjunto o bienes privados de los residentes.

En la renovación del contrato a finales de 2023 el Consejo autorizó la renovación automática por 2 años con lo cual se recibió una oferta económica de valores adicionales por valor de 88 millones de pesos. Durante el 2024 el Consejo analizó la necesidad de hacer mejoras significativas a las Zonas Comunes para mantener y mejorar el conjunto. Con estos empezaron gestiones para realizar mejoras con cargo del dinero de inversión ofrecido por la empresa.

En esta forma se iniciaron varios procesos en el mes de junio, para ser pagados directamente por la empresa de vigilancia que por algunos inconvenientes administrativos de Seguridad Superior que se tuvieron, atrasaron la ejecución de estas mejoras hasta final de año cuando se logró encontrar una solución para la realización de la misma sin afectar el presupuesto regular de gastos del conjunto.

Mejoras a la Portería. El primer proyecto en el que se empezó a trabajar fue las mejoras a los acabados de paredes y puesto de trabajo en la Portería, para los cuales se contrató a la empresa Hipnótica Galería quienes realizaron trabajos de mejoras en los acabados de las Paredes recubrimientos de la columna

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

externa y recubrimiento del mueble de la Portería. También se compró una lámpara de doble altura y se hicieron algunos cambios en la iluminación de la portería con la empresa Ilumínika SAS.

Se desinstalaron los televisores en los que se consultaban las cámaras de vigilancia y se reemplazaron por un computador de mayor potencia suministrado por la empresa grupo la Roche, quienes además se les contrato la instalación del software necesario para la consulta de las cámaras del CCTV en este, facilitando la gestión que realizan los guardas en este monitoreo.

El segundo proyecto que se adelantó fue la compra de 70 maderas en concreto junto con el suministro de 350 Eugenias y la tierra necesaria para cubrir el cerramiento que está en el parqueadero de los visitantes y atender así una solicitud de años atrás de los vecinos de las casas. También se realizó la compra de varios tipos de plantas ornamentales, tierra y piedras para mejorar la presentación de los jardines que quedan al lado de las entradas de las torres Y atender así también algunas quejas de convivencia que teníamos de partes de los vecinos de las entradas de las torres. Para estas compras la Administración y consejo visitaron y cotizaron en varios viveros en los cuales se seleccionó Al Vivero Santa Clara de la señora María Verdugo para el suministro de las materias y las plantas. Estas compras y trabajos quedaron terminados a finales de año.

Otro de los proyectos fue la actualización del letrero del conjunto. Igualmente se recibieron varias propuestas entre las cuales se seleccionó a la empresa de superior, Quién es suministraron un nuevo letrero el cual fue reubicado en una mejor posición y cuenta con algunos acabados y materiales que permiten una mejor duración a lo largo del tiempo También para poder realizar algunos trabajos de mantenimiento se compró un andamio certificado de 7 metros de altura y se compraron elementos navideños por 6 millones de pesos para actualizar y mejorar la decoración navideña del conjunto

De estos gastos solo la compra del computador de portería se hizo con cargo al presupuesto de gastos regulares del conjunto. Los demás fueron cargados a la reinversión de la empresa de seguridad

Servicios de Vigilancia – Hacienda Alcalá / Asoalcalá

El conjunto en asocio con los demás conjuntos de hacienda Alcalá Y la constructora forman parte De una asociación de vecinos llamadas Asoalcalá, la cual está reglamentada dentro de las escrituras de los conjuntos y de todos los inmuebles privados. En el 2024 se mantiene los servicios de vigilancia que se hacen a la entrada de la hacienda y parques, para los cuales se tiene contratado a la empresa **Intercontinental de Seguridad**, cuyos costos se dividen partes iguales entre cada uno de los cuatro conjuntos. Nuestro conjunto paga también unos también de la asociación los cuales forman parte del presupuesto sobre Asoalcalá y que serán explicados dentro del informe que en esta asamblea presentará la gerente de la Asociación

- **Seguros de zonas comunes.** El año pasado estaba presupuestado \$67.626.492 para la póliza y amparos del conjunto y se ejecutó \$67.621.572. El conjunto renovó la póliza con Seguros del Estado así

VALORES ASEGURADOS EN MILES-

No. Póliza:	33-22-101000589	Vigencia:	31/12/2024 a 31/12/2025
Valor:	\$68.359.595	Suma total Asegurada:	\$51,809,112,964
Fecha avalúo	Feb 2023	Asistencia Área privada	Si, 15

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

Resp. Civil:	Si, \$500.000.000	Manejo de dinero	Si \$45.000.000
Cuotas admón.	Si, 6 meses	Área común. Cimientos	Si, incluidos
Maquinaria	Si, \$1.690'688	Equipo Electrónico:	Si, \$198'681
Muebles	\$30'280	Transito dinero	\$5'000
Vidrios	Si	Directores y administra	\$500'000
Parqueaderos	Si		

TOTAL ASEGURADO TODO RIESGO INCENDIO Y ANEXOS, TERREMOTO, TERRORISMO, ANEGACIÓN, INUNDACIÓN, DAÑOS POR AGUA Y DEMAS DAÑOS \$51,809112,964

SUSTRACCIÓN, DAÑO INTERNO, ROTURA MAQUINARIA, VIDRIOS SI

DEDUCIBLES

Terremoto	5%, Valor de perdida
Daños, terrorismo anegación e inundación, rotura maquinaria	5%
Demás amparos y parqueaderos	10%

El amparo de terremoto con deducible por valor de la perdida, garantiza que, en caso de daños por un sismo, el deducible de la reclamación no comprometerá la reconstrucción o reparación de las afectaciones. La otra opción que manejan las aseguradoras (con pólizas más económicas) es un deducible calculado sobre el valor asegurado. Siendo así, se evaluó que el conjunto asuma el menor riesgo posible en casos de siniestros, aun que la póliza no sea tan económica. Aún así, la póliza seleccionada no es la más costosa de las ofertas recibidas y entrega la mejor

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

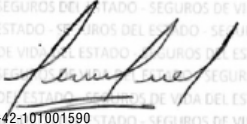
POLIZA ZONA COMUN: \$68,359,595.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUCURSAL CALLE 100		TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE RENOVACION		POLIZA No. 33-22-101000589		ANEXO No. 10	
TOMADOR DIRECCION		CONJUNTO RESIDENCIAL EL ROBLE ETAPA 1 CR 14 A NRO. 9 - 03 SUR		CIUDAD MOSQUERA, CUNDINAMARCA		NIT 901.030.201-0		TELEFONO 3175835224	
ASEGURADO DIRECCION		CONJUNTO RESIDENCIAL EL ROBLE ETAPA 1 CR 14 A NRO. 9 - 03 SUR		CIUDAD MOSQUERA, CUNDINAMARCA		NIT 901.030.201-0		TELEFONO 3175835224	
BENEFICIARIO		CONJUNTO RESIDENCIAL EL ROBLE ETAPA 1				NIT 901.030.201-0			
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)		DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)		HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)		DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)		HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	
30 / 12 / 2024		31 / 12 / 2024		31 / 12 / 2025		31 / 12 / 2024		31 / 12 / 2025	
INTERMEDIARIO		CLAVE		% PARTICIPACION		COASEGURO CEDIDO		% PARTICIPACION	
JUAN CAMILO FAJARDO VILLAMIZAR		194600		100.00					
INFORMACION DEL RIESGO RIESGO: 1 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA CIUDAD: MOSQUERA DIRECCION: CR 14A No. 9-3 SUR ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL									
OBJETO		RAMO / AMPARO		SUMA ASEGURADA		% INVAR		SUBLIMITE	
OTROS CONTENIDOS		*INCENDIO BASICO - INCENDIO TODO RIESGO		\$ 494,160,000.00 \$ 494,160,000.00 \$ 494,160,000.00		5.00			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO									
EQUIPO ELECTRONICO		*INCENDIO BASICO - INCENDIO TODO RIESGO		\$ 198,681,460.00 \$ 198,681,460.00 \$ 198,681,460.00		5.00			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO									
OTROS CONTENIDOS									
TOTAL SUMA ASEGURADA:		\$ ****51,809,112,964.60		PRIMA:		\$ *****57,445,038.00			
PLAN DE PAGO:		CONTADO		IVA:		\$ *****10,914,557.00			
				TOTAL A PAGAR:		\$ *****68,359,595.00			
TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.									
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.									
PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 45A NO. 102 A - 34, TELÉFONO 6108441 - BOGOTÁ, D.C.									
HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 26.11.2016.1329.P.07.EJC.001A, ADJUNTA.									
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com									
								REFERENCIA PAGO: 1100661926265-6	
33-22-101000589				(415) 7709998021167 (8020) 11006619262656 (3900) 000068359595 (96) 20250214					
FIRMA AUTORIZADA		CLIENTE		TOMADOR					
JAZMINMUNOZ		Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60. PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330						1	

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6		POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL D&O COPROPIEDADES RESIDENCIAL							
CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.		SUCURSAL CALLE 100		TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE RENOVACION		POLIZA No. 33-01-101000755		ANEXO No. 3	
TOMADOR CONJUNTO RESIDENCIAL EL ROBLE ETAPA 1						NIT 901.030.201-0			
DIRECCION CR 14 A NRO. 9 - 03 SUR				CIUDAD MOSQUERA, CUNDINAMARCA		TELEFONO 3175835224			
ASEGURADO CONJUNTO RESIDENCIAL EL ROBLE ETAPA 1						NIT 901.030.201-0			
DIRECCION CR 14 A NRO. 9 - 03 SUR				CIUDAD MOSQUERA, CUNDINAMARCA		TELEFONO 3175835224			
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS						NIT 0-0			
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 30 / 12 / 2024		DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 12 / 2024		HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 12 / 2025		DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 12 / 2024		HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 12 / 2025	
INTERMEDIARIO JUAN CAMILO FAJARDO VILLAMIZAR		CLAVE 194600		% PARTICIPACION 100.00		COMPANIA COASEGURO CEDIDO		% PARTICIPACION	
INFORMACION DEL RIESGO									
RIESGO: 1									
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL DIRECTORES Y ADMINISTRADOR									
-									
DESCRIPCION PERJUICIO PATRIMONIAL		AMPAROS ERRORES U OMISIONES D&O COPROPIEDADES GASTOS DE DEFENSA D&O COPROPIEDADES COBERTURA A LA PERSONA ASEGURADA D&O COPROPIEDADES COBERTURA A LA ENTIDAD D&O COPROPIEDADES INCORRECTAS PRACTICAS LABORALES D&O COPROPIEDADES DEFENSA POR CONTAMINACION D&O COPROPIEDADES PERJUICIOS FINANCIEROS POR CONTAMINACION D&O COPRO		SUMA ASEGURADA \$ 500,000,000.00 \$ 500,000,000.00		% INVAR		SUBLIMITE \$ 50,000,000.00 \$ 500,000,000.00 \$ 250,000,000.00 \$ 70,000,000.00 \$ 140,000,000.00 \$ 150,000,000.00	
DEDUCIBLES: \$ 25,000,000.00 \$. en COBERTURA A LA ENTIDAD D&O COPROPIEDADES									
LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA D&O COPROPIEDADES - \$ 10,000,000.0									
OBJETO DE LA POLIZA:									
TOTAL SUMA ASEGURADA:		\$ *****500,000,000.00		PRIMA:		\$ *****700,000.00			
PLAN DE PAGO: CONTADO				IVA:		\$ *****133,000.00			
				TOTAL A PAGAR:		\$ *****833,000.00			
TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERA A SEQUESTADO, DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACION DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.									
TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.									
PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 45A NO. 102 A - 34, TELÉFONO 6108441 - BOGOTA, D.C.									
HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 31.03.2022.1329.P.06.00000E.RC.E.0024.D001, ADJUNTA.									
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM									
				REFERENCIA PAGO: 1100661926267-0					
(415)7709998021167(8020)11006619262670(3900)000000833000(96)20251231									
33-01-101000755									
FIRMA AUTORIZADA				CLIENTE				TOMADOR	
JAZMIN MUÑOZ				Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330				1	

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6		POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL COMERCIAL						
Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CALLE 100		Cod. Sucursal 33	No.Póliza 33-42-101001590	Anexo 2	
Fecha Expedición Día Mes Año 30 12 2024		Vigencia Desde Día Mes Año 31 12 2024		A las Horas 24:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 31 12 2025	A las Horas 24:00	Tipo de Movimiento ANEXO DE RENOVACION	
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO								
Nombre o Razón Social CONJUNTO RESIDENCIAL EL ROBLE ETAPA 1						Identificación : 901.030.201-0		
Dirección : CR 14 A NRO. 9 - 03 SUR				Ciudad : MOSQUERA, CUNDINAMARCA		Teléfono : 3175835224		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO								
Asegurado / Beneficiario :CONJUNTO RESIDENCIAL EL ROBLE ETAPA 1						Identificación : 901.030.201-0		
Dirección :CR 14 A NRO. 9 - 03 SUR				Ciudad : MOSQUERA, CUNDINAMARCA		Teléfono : 3175835224		
Adicional: NINGUNO								
OBJETO DEL SEGURO								
Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:								
AMPAROS								
CARGO: SEGUN RELACION - RIESGO: UNICO								
AMPAROS		VICENCIA DESDE		VICENCIA HASTA		SUMA ASEGE/ACTUAL	SUMA ASEGE/ANTERIOR	
GLOBAL COMERCIAL		31/12/2024		31/12/2025		45,000,000.00	45,000,000.00	
REDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SHMLV								
ACLARACIONES								
TOMADOR: CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 NIT: 901.030.201-0 ASEGURADO: CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 NIT: 901.030.201-0 BENEFICIARIOS: CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1								
Valor Prima Neta		Gastos Expedición		IVA		Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****810,000.00		\$ *****0.00		\$ *****153,900.00		\$ *****963,900.00	\$ *****45,000,000.00	31 / 12 / 2024
INTERMEDIARIO				DISTRIBUCION COASEGURO				
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA		% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CAMILO FAJARDO VILLAMIZAR		194600		100.00				
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 45A No. 102 A - 34 - Telefono: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.								
						REFERENCIA PAGO: 1100661926271-0		
(415)7709998021167(8020)11006619262710(3900)000000963900(96)20250214								
 FIRMA AUTORIZADA						 FIRMA TOMADOR		
33-42-101001590								
Usado puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330 INTERMEDARIO JAZMINMUÑOZ								

15

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

- **Mantenimiento del SG-SST**



Se presentaron al Ministerio de trabajo los reportes relacionados al sistema dentro de los tiempos requeridos. El año pasado se tenía un presupuesto de \$2.574.809 y se ejecutó \$2.972.970 con la compra de los elementos de protección personal para el trabajo en alturas del todero por \$2.692.970 y el reporte del ministerio por \$280.000

En Octubre se realizó también el simulacro de evacuación,

- **Certificación de Ascensores.** El año pasado se tenía un presupuesto de \$2.699.100. (Este ha sido el mismo valor que tenemos presupuestado desde 2023) En diciembre de 2024 se re-certificaron los equipos (7 de Schindler y 2 de Paantec) por valor de \$2.249.100. En 2024 Ascensores Schindler dio al conjunto como valor agregado \$ 1,749,300 (en la forma de una nota crédito), por la certificación de sus equipos.

  ACTA DE INSPECCIÓN DE ASCENSORES							
		CÓDIGO	VERSIÓN		VIGENTE A PARTIR DE		
		GIN-RG-39	06		2021-12-22		
Nombre del equipo	ASCENSOR UNICO		Consecutivo	151165			
Ubicación	TORRE 6		Fecha inspección	12/12/2023			
DATOS DEL CLIENTE							
Nombre del Cliente o Razón Social			CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1			Ciudad	MOSQUERA
Dirección	CRA 14A # 9 - 03 SUR			Teléfono	310 3307705		
Nombre contacto	MARCO RUIZ			NIT	901030201-0		
DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO							
Nombre o Razón Social			SCHINDLER		Fecha Último mantenimiento	2023/11/05	
DATOS DE LA INSTALACIÓN							
Fecha de puesta de servicio			NE		Fecha ultima inspección	NE	
CARCATERÍSTICAS TÉCNICAS							
Tipo de Acondicionamiento		Hidráulico	No	Eléctrico	Si	Capacidad de Personas	8
Capacidad (KG)	630	MRL	Si	Doble Entrada	No	Número de Paradas	8
TOTAL DE RESULTADO/ NUMERO DE EFECTOS							
# DEFECTOS LEVES:		0		# DEFECTOS GRAVES:		0	
				# DEFECTOS MUY GRAVES:		0	

- **Certificación Red Contra incendios.** El año pasado se tenía un presupuesto de \$4.360.714 para las pruebas de la red contra incendios. Se ejecutó \$3.388.782 para realizar
 - Pruebas de tipometría de la bomba
 - Pruebas hidrostáticas en los gabinetes

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025



Prueba de rendimiento de la bomba contra incendios



Prueba en gabinetes

- **Mantenimientos generales de zonas comunes** Se realizaron varios mantenimientos en los puntos fijos entre los que están como más significativos



Mantenimiento de las paredes del cuarto de basuras



Mantenimiento de pintura en pasillos de las torres



Mantenimiento paredes de portería



Mantenimiento paredes de portería

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025



Mantenimiento de pisos en pasillos t5



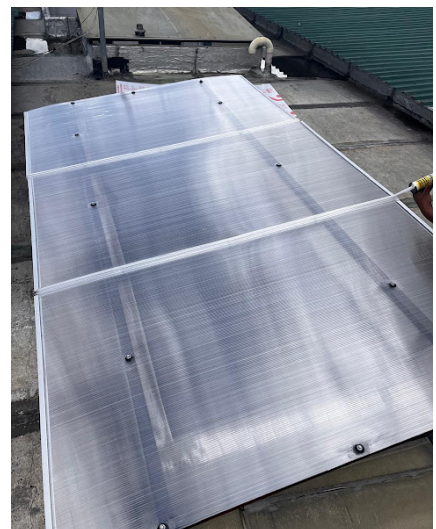
Cambio de válvula de pie en Bomba 4



Arreglo de tubería en casas



Mantenimiento grietas parqueaderos



Mantenimiento, cambio de policarbonatos en cubiertas de torres 2, 3, 4 y 5



Mantenimiento de prados comunes y privados.

Se continua con el contrato con Habitat ESP para el corte de prados y jardinería general dentro del conjunto.



Mantenimiento Ascensores. Schindler. La administración y consejo negociaron con el proveedor una menor tarifa a la del año pasado; se obtuvo un mantenimiento mensual sin costo y el reintegro del pago de la certificación de los ascensores.

Durante el 2024 tuvimos daños en las tarjetas de la torre 1 y 2 por variaciones de voltaje.

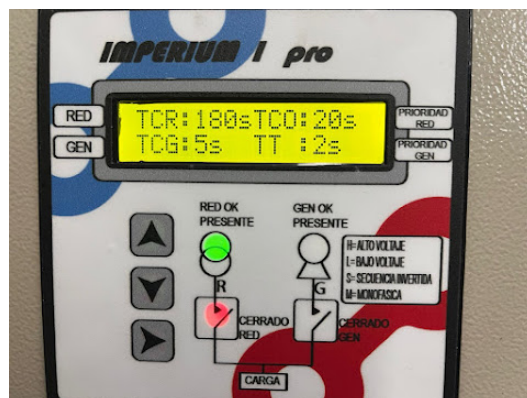
Se realizó el cambio de ambas tarjetas una en el mes de junio y otra en el mes de septiembre. Respecto a la torre 1 se recibió el reintegro del costo de este arreglo por parte del seguro. Respecto a la torre 2 está pendiente la respuesta de la aseguradora.

Paantec. Se continua con el contrato de mantenimiento de los ascensores de parqueaderos sin mayores novedades

Mantenimiento de la planta eléctrica y transferencia. Se realizaron los mantenimientos de rutina de la planta eléctrica sin novedades con un Contrato por \$3.340.656. Durante el año se compraron 60 Gl de Diésel para la planta por \$530.000. Adicionalmente se realizó el mantenimiento de la transferencia eléctrica por \$1.666.000 en el cual se encontró el daño en un circuito, que ocasionaba que la planta se activara por variaciones menores de voltaje. Este cambio se realizó en el mes de agosto por valor de \$2.475.000.



Tarjeta anterior



Tarjeta nueva

- **Mantenimiento de la red de agua potable.** La administración consultó con el proveedor la opción extender la duración de las visitas de revisión preventivas. Gracias a las inversiones hechas en años pasados con la compra de los equipos de variación de presión constante, el desgaste de las bombas es menor por lo cual fue viable extender las revisiones preventivas de mensual a bimensual, disminuyendo el valor ejecutado en casi el 50%.



También se realizaron los 2 lavados en febrero y Agosto por valor de \$2.551.340.

Se realizó una prueba de potabilidad de agua que dio como resultado que el agua en los tanques se encuentra dentro de los estándares requeridos por el ministerio de salud para el almacenamiento de agua potable.



INFORME DE ENSAYO No.A-46052-01-FQ

FECHA DEL INFORME: 2025-01-04
FECHA DE TOMA: 2024-12-19
FECHA LLEGADA: 2024-12-19
FECHA ANÁLISIS: 2024-12-19

PROCEDENCIA: CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE P.H

REMITENTE: Mario Ruiz
RESPONSABLE TOMA DE MUESTRA: Jorge Sastoque
DIRECCIÓN: Carrera 14a # 9-03s
TELÉFONO: 3103307705
MUESTRA: AGUA TANQUE DE ALMACENAMIENTO No. 1

ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE AGUAS POTABLES FQ

PARÁMETRO	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	VALOR REFERENCIA	CALIDAD
Cloro residual libre	Espectrofotometría	0,24	mg/L Cl2	0,3 - 2,0 mg/L Cl2	No Conforme
Cloruros	SM4500-Cl B	23,16	mg/L Cl-	Máx. 250 mg/L Cl-	Conforme
Color aparente	S.M Colorimetric Platinum Cobalt	18	UPC	Máx. 15 UPC	No Conforme
Dureza Total	SM2340 C	26,53	mg/L CaCO3	Máx. 300 mg/L CaCO3	Conforme
Hierro	EPA 315B	<0.16	mg/L Fe	Máx. 0.3 mg/L Fe	Conforme
Nitritos	EPA 354.1	0,149	mg/L NO2	Máx. 0,1 mg/L NO2	No Conforme
pH	Espectrofotometría	6,68	Unidades de pH	6,5 - 9,0 Unidades de pH	Conforme
Sulfatos	Turbidimetric Method	31	mg/L SO4 2-	Máx. 250 mg/L SO4 2-	Conforme
Sustancias flotantes	Visual	PRESENTES	***	NO APLICA	NO APLICA
Turbiedad	SM 2130 B	2,00	UNT	Máx. 2 UNT	Conforme
Olor	Sensorial	ACEPTABLE	****	ACEPTABLE ****	Conforme
Sabor	Sensorial	NO ACEPTABLE	***	ACEPTABLE ***	No Conforme

ESPECIFICACIÓN: Resolución 2115/07 para Aguas de consumo humano
* Método no acreditado. Las actividades de evaluación de la conformidad marcadas con * no están incluidas en el certificado de acreditación 15-LAB-040.

Medición pH y Cloro Residual Libre con Kit Bioquilab "ColorQ PRO A4-2072"

Certificado de potabilidad

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025



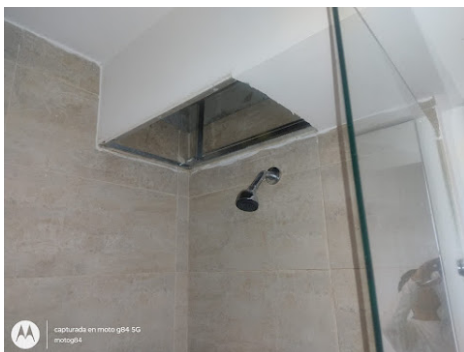
Mantenimiento de cajas negras. Aun que no se logró ajustarse al presupuesto establecido, el valor presupuestado viene siendo el mismo desde 2021 \$4.000.000. Se ejecutó \$4.356.300 en un lavado y despeje de las mas de 200 cajas de aguas residuales y alcantarillas del conjunto.

- **Mantenimiento de extintores.** En 2024 se tenía un presupuesto de \$2.313.080 que incluía la recarga de: ,110 extintores ABC de 10 lb, 2 extintores de CO2 de 10 lb, 2 extintores ABC de 150 Lb y Compra de un extintor de 150 Lb



Mantenimiento del CCTV En 2024 se tenía un presupuesto de \$4.014.674. Se ejecutó la compra de un nuevo computador de portería por \$6.539.050.

- **Mantenimiento Gimnasio** En 2024 se tenía un presupuesto de \$2.380.400 del cual se ejecutó \$2.236.150 con 3 visitas de mantenimiento en las cuales se hizo mantenimiento a las máquinas y se realizaron los siguientes cambios
 - Se soldaron 2 secciones de una de las maquinas multa fuerza
 - Cambio de las guayas de las 2 maquinas multi fuerzas
 - Se cambiaron espumas y algunos soportes de las maquinas por desgaste
 - Se cambiaron los sillines de las bicicletas y los soportes de los pies
 - Se cambió la banda de la caminadora



Mantenimientos en zonas privadas. La administración colabora con los vecinos tanto de casas como de apartamentos a algunas reparaciones menores dentro de los inmuebles para corregir problemas de humedad interna y otros.

Estos trabajos es realizan con el todero del conjunto o a través de las asistencias de la póliza de zonas comunes

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025



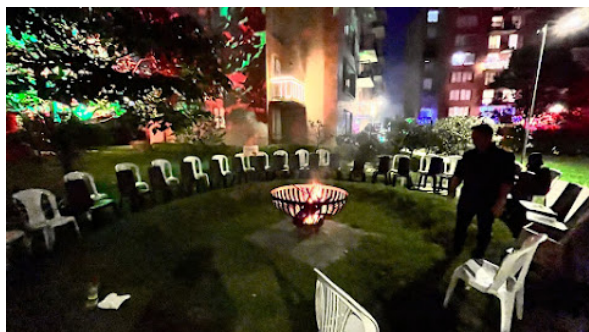
Mantenimiento de cubiertas A inicio de año se realizó la limpieza de las cubiertas de todas las casas y arreglos en 51 casas, se han realizado varias reparaciones a los mantos asfálticos por filtraciones en las cubiertas de las torres 1, 2, 4, 5 y 6. Se compraron láminas de policarbonato para cambiar las laminas de las claraboyas internas en las torre 2, 3, 4 y 5. Se han hecho reparaciones en paredes de las torres 4 y 6 para corrección de humedades.

- **Mantenimiento de puertas.** Se hicieron reparaciones y cambios en las bisagras de las puertas peatonales de portaría. Se cambió el lector del control de accesos de la torre 3 por daño. Se realizaron arreglos en los controles de acceso de las puertas de la torre 2 y 4. Se realizaron mantenimientos a las puertas vehiculares y una reparación a engranajes de uno de los brazos electromecánicos.
- **Mantenimiento equipos de computo y oficina.** Se actualizó la licencia del software contable, se instaló un antivirus en el computador de la portería y se actualizó el dominio y hosting de la pagina web del conjunto roblehaciendaalcala.com.
- **Repuestos hidráulicos y de planta** Se realizó la compra de unas válvulas de alivio de presión para la red potable y contra incendios. Se reparó una de las válvulas de alivio que falló cuando se volvieron a prender las bombas, la primera noche del racionamiento. Se realizó el cambio de la tarjeta de la transferencia eléctrica de la planta.
- **Dotaciones** Se fabricó una llave para poder abrir los registros del acueducto y algunas compras menores para el trabajo de los toderos.
- **Fumigación.** Se realizaron 2 fumigaciones en el 2024 y se cambian los cebos de las cajas de control de roedores con frecuencia. También se realizaron algunas jornadas para retirar maleza tanto de las zonas verdes como de las vías
- **Gastos de asamblea.** Se atendieron la asamblea ordinaria y extraordinaria con la logística necesaria. Para la extraordinaria se recibió el reintegro del anticipo pagado por la sesión fallida.
- **Gastos bancarios.** Aun que hubo un aumento en la ejecución, los gastos bancarios continúan en un valor bajo (en promedio \$85.480 mensuales - Frente a costos de 500 mil mensuales en 2022).

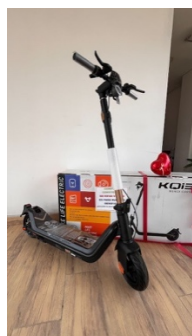
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

- **Actividades sociales.** Se dio un detalle a todas las madres del conjunto en el mes de mayo. Se realizó la fiesta de los niños en el mes de octubre. Se trabajo con el comité de convivencia en las actividades de la venta de la lechona y la rifa de la patineta para la recolección de fondo para construir una zona de futbol para los niños del conjunto.



Día de los niños



Rifa patineta



Pecebre



Compra de decoración navideña

Para diciembre tanto el comité de convivencia como el consejo de administración habían solicitado mejorar las actividades de fin de año. El consejo solicitó que se complementara la decoración e iluminación navideña y se ofreciera una actividad de integración. Paralelamente el comité había coordinado la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

realización de una parranda vallenata. Con esto se ofreció una parranda vallenata la noche de las velitas y se atendió a los residentes en la primera novena navideña. En esta actividad formaron parte tanto Consejo de Administración como Comité de Convivencia

En diciembre se trabajo con el Consejo en la realización de un pesebre navideño para las novenas que se realizan entre vecinos. A este respecto se hizo un trabajo especial alrededor del tema del reciclaje

Se coordinó con los vecinos la realización de demás novenas.

- **Compra de arboles y plantas.** Adicional a las mejoras realizadas con la reinversión se realizaron compras por \$1.477.700 en la compra de mas plantas, pasto y tierra y herbicida para hacer algunos mantenimientos en las zonas verdes.
- **Cafetería** se ejecutaron \$2.821.503 en la compra de elementos de cafetería para los guardas y refrigerios para las reuniones del consejo de administración
- **Transporte Urbano.** Corresponden a diligencias de la administración y costos de transporte en la compra de materiales para el conjunto
- **Descuentos de pronto pago.** Se tiene ya un presupuesto real y ajustado al comportamiento de pagos
- **TOTAL DE GASTOS COMUNES**

El total de los gastos comunes (sin incluir los gastos de ascensores y jardines que se presupuestan separadamente) ascienden al mes a \$98.902.088 / al año a \$1.266.557.096

Año	% de aumento contra el año pasado	Gastos comunes Mes	Gastos comunes Año
2024	(Respecto al 2023) 19,2%	\$ 84.690.595	\$ 1.016.287.135
2025	(Respecto al 2024) 16.7%	\$ 98.902.088	\$ 1.186.825.051

El presupuesto para 2024 y 2025 se socializaron con los residentes previo a la asamblea en reuniones presenciales y virtuales.

Se han cumplido con todas las obligaciones ante la DIAN para la declaración de retenciones en la fuente y Registro Único de Beneficiarios

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025



10-02-2025 / 04:21:48RUIZ GUATAME MARCO TULIO – CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1

 Alarmas  Tareas  Asuntos  Cerrar



Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
AL DIA ✓	87	0	
CON EXCEDENTE \$✓	2	787.000	

- **ADMINISTRATIVO**

Archivo Se realizan back-ups mensuales en un disco duro y en la nube para preservar copia de la información contable del conjunto.

- **Atención a residentes** Se apoya a los residentes en las siguientes actividades:

- Nuevamente Logramos la colaboración de la secretaría de medio ambiente recogiendo un gato feral que vivía en la torre 1
- Notificación de recibos y fechas de vencimiento del predial, servicios públicos y otros
- Notificación de cursos y otros beneficios municipales
- Se restablece el suministro de agua en la madrugada
- Se realizó el simulacro anual de evacuación
- Se mejoró nuevamente dado a los residentes en las celebraciones sociales de Halloween y Navidad, aun que el en 2025 se volverá a realizar la actividad de los niños en el salón social
- Publicación de inmuebles disponibles y emprendimientos en la página web del conjunto
- Apoyamos con el todero varias solicitudes de inmuebles
- Se recibieron donaciones para, para la familia e la guarda que falleció en 2024, para el guarda José Rincón por su accidente y Humberto Méndez por el fallecimiento de su Esposa. A finales de 2024 se recibió la donación del bono de fin de año para guardas y servicio de aseo y se repartió entre ellos según lo acordado con los residentes.
- Se atendieron varias quejas de los residentes por problemas de convivencia. Mediante evidencias se presentaron los casos al consejo para su análisis e imposición de sanciones que en algunos casos fueron llamados de atención y en otras sanciones económicas.
 - Llamados de atención: Casas: 2 Apartamentos: 6
 - Sanciones económicas: Apartamentos: 4
- Se presentó al consejo las inasistencias injustificadas a la Asamblea de 2023 para el proceso sancionatorio correspondiente.
- Se trabajó con miembros del comité de convivencia en las actividades de consecución de recursos para atender el problema de convivencia de los niños que juegan futbol en los parques
- Se mantiene el uso del espacio disponible para el local con contrato hasta junio de 2025. Se ha hecho seguimiento a la deuda que presenta el local. Aun que se realizó un convenio de pago en el mes de octubre, este fue incumplido y se siguen haciendo gestiones para la normalización de esta cartera.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

- **PRODESA** Se hizo seguimiento a las obras de la constructora en el cerramiento del muro perimetral sobre la torre 1, por la 2da calzada. La constructora realizó algunas mejoras en noviembre de 2024 en el gavión (muro de piedra) sobre este perímetro. Tuvimos un problema por escombros de esta obra que la constructora dejó dentro del conjunto sin retirar. Estos se utilizarán para mejoras en parques entre las torres 1 y 2 / Torres 5 y 6 para levantar algunos terraplenes de pasto
- **Proceso de mantenimiento de fachadas** Aun que se comenzó con este proceso, fue detenido por el conjunto al recibir la demanda de impugnación dicha decisión. En el mes de abril se llamará una asamblea extraordinaria para este tema, elegir de nuevo entre la lista de ofertantes, elegir una empresa interventora y establecer el valor de la cuota a pagar por cada inmueble y el plazo para pagarla

3. TRABAJO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración mantuvo reuniones regulares con el consejo, permitiendo que realizaran su gestión de control, al entregar los reportes financieros mensuales, reportes de proveedores, mantenimientos y siguiendo sus indicaciones y recomendaciones. A inicio de cada mes la administración entregó reporte de las finanzas del conjunto, movimientos de las cuentas bancarias, recaudos de cuotas y gastos. El consejo realizó correcciones y constantes peticiones a la administración para el mejoramiento de los mantenimientos de zonas comunes.

Se presentó el modelo de presupuesto de ingresos y gastos para 2025 y el consejo realizó su verificación y aportes para llegar a propuestas que permitan hacer los mantenimientos y gastos que el conjunto requiere pero que controlen el aumento del consto en las cuotas de administración.

4. ACCIONES DE REPRESENTACIÓN

La administración representó al conjunto ante Asoalcalá, en las reuniones regulares de entrega de estados financieros y reportes de la administración. Junto con el presidente de consejo se participó en cerca de 10 reuniones para modificar los estatutos de la asociación, con el fin de mejorar sus procesos y garantizar su continuidad hacia el futuro.

Junto con la asociación participamos en varias reuniones y mesas de trabajo con el municipio y personería en atención a problemas de parqueo en la vía.



Mesas de trabajo en personería respecto a problemas varios de la zona

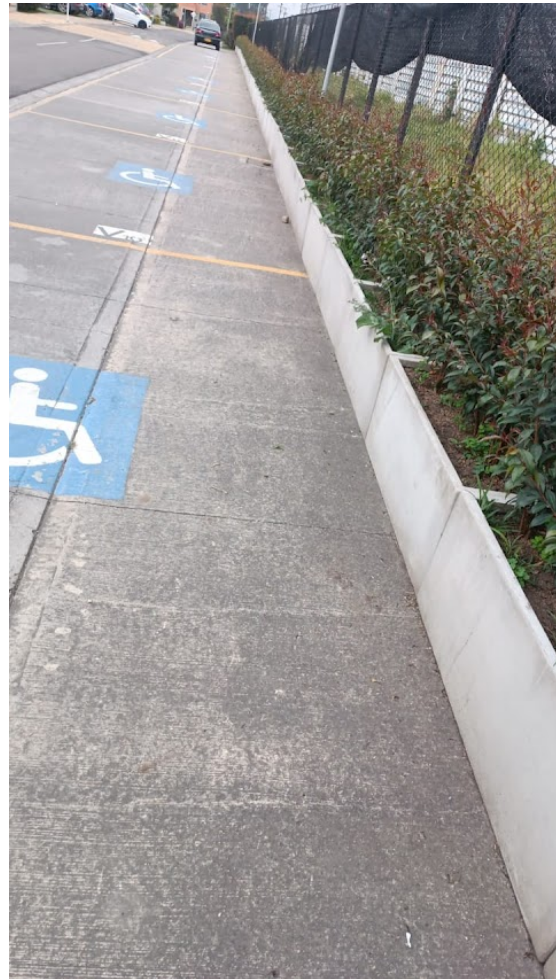


Reuniones con la asociación de vecinos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

Igualmente citamos a la constructora a mesas de trabajo con los demás conjuntos, personería y alcaldía referente a los problemas de desabastecimiento de agua del lago, ante el cual recibimos respuesta den diciembre de parte de Prodesa con una solución viable aceptada por el municipio cuyas obras deberían realizarse en el 2025



5. CONCLUSIONES

La administración considera que hubo mejoras en temas de vigilancia, convivencia y mantenimiento en el conjunto y que aun en cada punto hay mucho por mejorar:

- Hemos completado ya 3 años sin intrusiones de seguridad. Con el aumento de población del municipio y de los conjuntos aledaños, es necesario seguir mejorando en temas de vigilancia para proteger los perímetros e instalaciones del conjunto. El consejo tiene proyecto de la mejora del sistema de ingreso vehicular con identificación biométrica. Tenemos una buena empresa aliada para la vigilancia del conjunto.
- Aun que el saldo de la cartera incrementó, continuamos haciendo gestiones de cobranza mensuales a los inmuebles que presentan saldos en mora. Paralelamente se sigue adelantando los procesos de cobro ejecutivo con los abogados.
- Se logro junto con el comité la consecución de unos recursos para trabajar en una zona de futbol para los niños dentro del conjunto

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

- Es necesario continuar trabajando en prestar con mayor rapidez el mantenimiento de las zonas comunes para evitar su deterioro. Aun que tuvimos adelantos en el 2024 necesitamos establecer planes de trabajo y cumplirlos para tener una planeación de estas labores.

Agradezco a todos los residentes y propietarios el voto de confianza; a los consejeros su dedicación y tiempo; a la contadora y revisora fiscal su gestión y apoyo y espero haberles servido a todos a la altura de sus expectativas. En los casos en que el servicio de administración presentó falencias o fallos, se continuará trabajado para corregirlos y mejorar nuestro conjunto para beneficio de todos.



MARCO RUIZ

Representante Legal- Administrador



Xiomara Astrid Quesada Monroy
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 PH
La Ciudad**

Opinión Favorable

He auditado los Estados Financieros del, **CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 PH**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultado Integral, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con las revelaciones hechas a través de las Notas a los estados financieros, así como el resumen de las políticas contables más significativas y otras informaciones explicativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, los cuales se encuentran en el programa de contabilidad de la copropiedad debidamente licenciado, estos fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para microempresas, y representan razonablemente, la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre del año 2024, así como los resultados de sus operaciones, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR2420 de 2015 (Modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí en calidad de Revisor Fiscal y emití opinión favorable el 13 de marzo de 2024.

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” Cabe anotar que me declaro en independencia de la copropiedad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría bajo NIA de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión favorable. No he tenido limitación al alcance de mi auditoría, ni de los procedimientos aplicados, por consiguiente, considero que la evidencia es válida y suficiente para soportar mi opinión.

Párrafo de Énfasis

1. Se ejerce vigilancia y seguimiento a las operaciones durante el periodo 2024, se verifica que se cumplan con las normas legales e internas y acorde con las decisiones de los órganos de administración.



Xiomara Astrid Quesada Monroy
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

2. Se verifico que el registro y existencia de los recursos del Fondo de Imprevistos, en cumplimiento del artículo 35 de la Ley 675 de 2001, efectuando su apropiación efectiva por valores que deben mantenerse de acuerdo con los registros contables, en una cuenta de ahorros a nombre de la copropiedad.
3. Se cuenta con la póliza de protección de áreas comunes que incluye: estructura, cimentación, maquinaria y equipo.
4. En cabeza de la Administración se hizo gestión de recaudo de cartera obteniendo resultados satisfactorios para la copropiedad el valor de la cartera a 31 de diciembre de 2024.
5. Se verifico el correcto manejo a Habeas Data de los residentes y personal externo, proveedores etc.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La administración, en cabeza de su administrador y contadora son responsables de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con el Anexo 3, Decreto 2420 de 2015 así como las directrices de la Orientación profesional y conceptos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para la Propiedad Horizontal y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Conjunto y que sus decisiones se ajustaron al Reglamento de Propiedad Horizontal vigente, disposiciones legales, mandatos de la asamblea y la Ley 675 de 2001.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los estados financieros, que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Es pertinente señalar que la preparación y presentación de los estados financieros se hicieron de acuerdo con las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia para el grupo 3 (microempresas).

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en mi auditoría.

He llevado a cabo la auditoría en cumplimiento de la Parte 2, Título 1 (Disposiciones Generales), Artículo 1.2.1.7. (Aplicación de Normas NICC) del Decreto Reglamentario 2420 de 2015. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría y de conformidad con las normas vigentes, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



Xiomara Astrid Quesada Monroy
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

También:

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

Además, informo que durante el año 2024 la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la copropiedad no efectúa la liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, ya que todo el personal es contratado a través de empresas especializadas que prestan los servicios que la copropiedad requiere como vigilancia y aseo entre otros.

Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la copropiedad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Sin embargo, dejé constancia de la necesidad de que la Administración contrate el trabajo de formalización del Sistema de Control Interno, mediante el levantamiento de información y creación de manuales de manejo, procedimiento y control de las operaciones, con énfasis particular en:

- Manejo y control del fondo fijo de caja menor.
- Manejo y control de cuentas bancarias
- Contrataciones de obra.
- Contratación de servicios.
- Compra de bienes.
- Cartera.
- Cuentas por pagar.
- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Pago de proveedores y otras obligaciones.
- Registro y control de bienes materiales comunes

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la copropiedad;



Xiomara Astrid Quesada Monroy
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

- Reglamento de la copropiedad;
- Manual de Políticas Contables que se recomienda sean actualizadas
- Actas de asamblea y del Consejo de Administración;

Que la Entidad ha cumplido con las normas relativas a la utilización de la propiedad y derechos intelectuales, contenidas en la Ley 603 del año 2.000, en relación con la utilización de un software debidamente licenciado.

Se comprobó el cumplimiento del recaudo de las retenciones en la fuente, obligaciones tributarias de orden nacional las cuales se presentaron y pagaron de manera oportuna, así como la información exógena exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Manifiesto a los asambleístas que el Consejo de Administración y el grupo de administración, tuvo en cuenta las disposiciones y sugerencias dadas por la asamblea, lo cual se refleja en la transparencia con la que se ejecutaron los recursos durante el año 2024.

En el curso del año y en forma permanente, informé en las reuniones de Consejo de Administración, sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión, emitiendo informes, junto con las observaciones a los estados financieros, la situación administrativa y la ejecución del presupuesto.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Copropietarios y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

A la fecha de este informe, no conozco otras situaciones que deban ser reveladas de forma posterior en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,

XIOMARA ASTRID QUESADA MONROY
Revisor Fiscal
TP 132342-T

CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 PH
NIT.901.030.201-0
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A los señores de:

La asamblea General de Copropietarios del CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL.

El Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos preparado los Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera y Estado de Ingresos y Gastos) a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a la ley 1314 de 2009, reglamentada con el Decreto 2706 de 2012 y Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013, para las microempresas del Grupo 3 incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman parte del informe.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente, reflejan razonablemente la situación financiera del conjunto a 31 de diciembre de 2024.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.*
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.*
- c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.*
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes.*

Dado en Mosquera a los seis (6) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,



MARCO TULIO RUIZ GUATAME
Representante Legal- Administrador
C.C. 79.733.655



MARTA HELENA MARQUEZ CORREA
Contadora
T.P. 80718-T

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE P.H.
NIT. 901.030.201-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

DESCRIPCION	REVELACION	2024	2023	VARIACION	
				\$	%
ACTIVO					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalente al efectivo	3	\$159.434.374	\$131.777.674	\$27.656.700	20,99
Inversiones	4	\$40.559.955	\$36.200.000	\$4.359.955	12,04
Cuentas por cobrar	5	\$124.091.609	\$92.375.752	\$31.715.857	34,33
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$324.085.938	\$260.353.426	\$63.732.512	24,48%
TOTAL ACTIVO		\$324.085.938	\$260.353.426	\$63.732.512	24,48%
PASIVO					
Cuentas por pagar	6	\$5.444.566	\$6.012.400	-\$567.834 -	9,44
Acreedores oficiales - DIAN	7	\$1.073.271	\$928.612	\$144.659	15,58
Diferidos	8	\$11.610.890	\$6.544.068	\$5.066.822	77,43
Otros pasivos	9	\$28.397.626	\$6.660.865	\$21.736.762	326,34
TOTAL PASIVO		\$46.526.353	\$20.145.945	\$26.380.409	130,95
PATRIMONIO					
	10				
Reserva legal - fondo de imprevistos		\$63.528.889	\$52.953.354	\$10.575.535	19,97
Fondo de destinacion especifico		\$581.828	\$8.170.719	-\$7.588.891 -	92,88
Fondo uso salon		\$8.179.056	\$5.660.900	\$2.518.156	44,48
Fondo ascensores		\$11.574.732	\$10.000.000	\$1.574.732	15,75
Fondo ingreso local		\$40.509.955	\$21.690.000	\$18.819.955	86,77
Resultados del ejercicio		\$9.842.791	\$14.864.937	-\$5.022.146 -	33,79
Resultados de ejercicios anteriores		\$143.342.335	\$126.867.572	\$16.474.763	12,99
TOTAL PATRIMONIO		\$277.559.585	\$240.207.482	\$37.352.103	15,55
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$324.085.938	\$260.353.426	\$63.732.512	24,48

Original firmado
MARCO TULIO RUIZ
 Representante legal
 C.C. 79,730,655

Original firmado
MARTA HELENA MARQUEZ CORRE
 Contadora pública
 T.P. 80718-T

Original firmado
XIOMARA QUESADA MONROY
 Revisora fiscal
 T.P. 132342-T
 ver dictamen adjunto

CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE P.H.
NIT. 901.030.201-0
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

DESCRIPCION	REVELACION	2024	2023	VARIACION	%
				\$	
INGRESOS	11				
OPERACIONALES					
Cuotas de administracion		\$1.089.079.200	\$966.823.962	\$122.255.238	12,65
Descuento pronto pago		-\$36.331.600	-\$33.480.065	-\$2.851.535	8,52
Intereses de mora		\$17.657.754	\$23.672.414	-\$6.014.660	25,41
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$1.070.405.354	\$957.016.311	\$113.389.043	\$ 0,12
OTROS INGRESOS					
NO OPERACIONALES					
Financieros		\$20.907	\$17.586	\$3.321	18,88
Diversos		\$4.081.388	\$3.386.766	\$694.622	20,51
TOTAL OTROS INGRESOS		\$4.102.295	\$3.404.352	\$697.942	20,50
TOTAL INGRESOS		\$1.074.507.649	\$960.420.663	\$114.086.985	11,88
EGRESOS	12				
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
Honorarios		\$81.088.860	\$69.825.760	\$11.263.100	16,13
Seguros		\$67.621.572	\$46.028.021	\$21.593.551	46,91
Servicios		\$727.341.922	\$624.736.091	\$102.605.832	16,42
Gastos Legales		\$72.000	\$119.200	-\$47.200	39,60
Mantenimientos y reparaciones		\$150.236.182	\$171.477.341	-\$21.241.159	12,39
Adecuaciones e instalaciones		\$3.438.644	\$2.573.933	\$864.711	33,59
Diversos		\$33.831.217	\$30.159.091	\$3.672.126	12,18
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$1.063.630.397	\$944.919.437	\$118.710.961	12,56
OTROS EGRESOS					
NO OPERACIONALES					
Financieros		\$1.025.780	\$630.700	\$395.080	62,64
Gastos Diversos		\$8.681	\$5.590	\$3.091	55,30
TOTAL OTROS EGRESOS		\$1.034.461	\$636.290	\$398.171	62,58
TOTAL EGRESOS		\$1.064.664.858	\$945.555.726	\$119.109.132	12,60
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		\$9.842.791	\$14.864.937	-\$5.022.146	33,79

**CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1- P. H.
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE COMPARATIVO AÑOS 2024- 2023**

REVELACIÓN 1: ENTIDAD

El Conjunto Residencial Roble Etapa 1 - P. H., ubicado en la carrera 14A # 9- 03, en Mosquera - Cundinamarca, es una persona jurídica acogida al Reglamento de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001, constituido mediante escritura pública No. 5179 del 5 de agosto de 2015, de naturaleza civil, sin ánimo de lucro. La copropiedad se encuentra registrada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con el NIT. 901.030.201-0, sus responsabilidades retención en la fuente y presentación de Información Exógena, tiene la calidad de no contribuyente de impuestos nacionales y distritales.

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General de Copropietarios, quien delega en el Consejo de Administración y en un administrador, y como órgano de control ejerce su función la revisoría fiscal.

Los estados financieros que se acompañan presentan los activos, los pasivos, el patrimonio y los resultados del Conjunto Residencial Roble Etapa 1- P. H., al cierre del 31 de diciembre de 2024 y comparativo con el año 2023.

REVELACIÓN 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

La contabilidad que ejecuta y procesa los movimientos económicos de la copropiedad está basada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, según lo estipulado en la Ley 1314 de 2009 y reglamentada por el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015. De acuerdo con ello, la clasificación establece que el Conjunto Residencial Roble Etapa 1 - P. H. pertenece al Grupo 3. En el año 2017 se siguieron los principios de preparación, transición y adopción para darle cumplimiento, en su totalidad, a las normas de información financiera (NIF) para las pymes, Grupo 3.

PERIODO CONTABLE

El periodo es anual y comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

ACTIVOS

Son recursos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados. De estos en el futuro la entidad espera obtener beneficios económicos. Los activos son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, las funciones y las responsabilidades operativas, financieras, administrativas y de control de la copropiedad; los más relevantes son los elementos activos financieros (efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar y otros deudores).

• EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo comprende el dinero que se tiene en caja y en los depósitos bancarios a la vista, mientras que los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de gran liquidez, los cuales se convierten en efectivo con facilidad y, en general, se tienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo.

• INVERSIONES

Los CDT podrán clasificarse como equivalentes a efectivo cuando cumplan la definición de este tipo de activos; de lo contrario deberán reconocerse como un instrumento financiero de otra categoría.

La Sección 7 del estándar para pymes, incluido en el anexo del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, y la NIC 7 de plenas, establecen que las inversiones en instrumentos de deuda de bajo riesgo y corto plazo se pueden clasificar como equivalentes al efectivo, siempre que cumplan con tal definición.

La copropiedad reconoce la inversión como un activo financiero al valor inicial.

La Copropiedad registra los intereses capitalizándolos para constituir un nuevo título o como mayor valor para realizar las actividades que se tiene planeadas o autorizadas por la asamblea.

• DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Inicialmente las cuentas por cobrar se reconocen por su costo. Estas corresponden a un valor registrado en una factura o documento equivalente. La mayoría de los saldos deudores corresponden a partidas corrientes que adeudan los copropietarios.

Cuando las cuentas por cobrar no son canceladas en el plazo establecido por el reglamento de propiedad horizontal, en concordancia con la Ley 675 de 2001, estas causarán intereses de mora a las tasas autorizadas, sin que excedan los límites establecidos por las normas legales. Los descuentos por pago oportuno de las cuotas ordinarias se reconocen como un menor valor de los ingresos brutos.

• ACTIVOS DIFERIDOS

Son gastos pagados por anticipado que la copropiedad consumirá en el futuro, los cuales se irán amortizando de manera periódica. Para el conjunto este rubro corresponde a la adquisición de la póliza de zonas comunes.

PASIVOS

Representan obligaciones del conjunto surgidas a raíz de sucesos pasados y que al vencimiento de estas se deben cancelar con los recursos que incorporan beneficios económicos. Una de las características esenciales de los pasivos es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada.

• CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas y documentos por pagar, se registran, reconocen y revelan en los Estados Financieros de tal manera que reflejen las operaciones económicas de la copropiedad. Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, representan las obligaciones contraídas por la copropiedad a favor de terceros, originadas en la adquisición de bienes y servicios recibidos.

• ACREEDORES OFICIALES

Registrará el pasivo generado en los importes recaudados por la copropiedad a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de impuesto de renta a favor de la Administración de Impuestos Nacionales, en virtud de recaudador que las disposiciones legales han dispuesto, como todas las retenciones en la fuente y demás impuestos al que se vea obligada la copropiedad.

PATRIMONIO

Es la participación residual en los activos de una propiedad horizontal, una vez deducidos todos sus pasivos.

• FONDO DE IMPREVISTOS

La propiedad horizontal dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 675, constituirá un fondo de imprevistos para atender obligaciones o expensas imprevistas, que se formará e incrementará con un porcentaje de **recargo** no inferior al uno por ciento (1%) **sobre el presupuesto** anual de gastos comunes y con los demás ingresos que la asamblea general considere pertinente.

INGRESOS

Son las partidas que contribuyen al pago de expensas necesarias causadas por la Administración para la existencia, la seguridad, el mantenimiento y la conservación de los bienes comunes, de acuerdo con el Reglamento de Propiedad Horizontal.

• RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias proceden en su mayoría de las cuotas causadas a cargo de los propietarios y cubren las expensas necesarias de la copropiedad.

Los otros ingresos se obtienen de rendimientos financieros en cuenta de ahorro, de sanciones e intereses de mora causados a cargo de los copropietarios.

GASTOS

Son las erogaciones necesarias en las que incurre la copropiedad para el sostenimiento, el mantenimiento y conservación de las áreas comunes y de los bienes comunes del conjunto.

REVELACIÓN 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El siguiente es el detalle del disponible al 31 de diciembre:

Comprende recursos con destinación al cumplimiento oportuno de los compromisos corrientes de la operación administrativa de la copropiedad.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Caja menor	1.000.000	1.000.000	-	-
Cuenta corriente Caja social 8702 (1)	94.905.486	77.331.944	17.573.541	22,72
Cuenta de ahorros Caja social 7923 (2)	63.528.889	53.445.730	10.083.159	18,87
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	159.434.374	131.777.674	27.656.700	20,99

(1) Para determinar la liquidez de la copropiedad se tiene en cuenta lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

a- Saldo a 31 de diciembre 20	\$94.905.486
b- Menos Cuentas por pagar – Ver nota 6	-\$5.444.566
c- Menos Valor recibido como anticipo en cuotas de administración- Ver nota 8	-\$11.610.890
d- Menos Ingresos de las actividades sociales – Ver nota 9	- \$5.881.000
e-Menos Ahorro propietarios mantenimiento fachadas – Ver nota 9	- \$9.300.180
f-Menos Saldo fondos de destinación específica – Ver nota 10	- \$20.755.616
g- Menos Recuperación de cartera	<u>\$69.971.441</u>
ILIQUIDEZ DEL CONJUNTO A 31 DE DICIEMBRE 2024	-\$28.058.207

- (2) En la cuenta de ahorros n.º 7923 del banco Caja Social se consigna el dinero que se ha provisionado dando cumplimiento al artículo 35 de la Ley 675.

Saldo Inicial	\$53.445.730
Más apropiaciones año 2024	\$10.083.159
Saldo Final	\$63.528.889

REVELACIÓN 4: INVERSIONES

Refleja el Saldo final del CDT una vez registrados los movimientos e intereses.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
<i>Certificado Depósito a Término - CDT</i>	40.559.955	36.200.000	4.359.955	12,04
TOTAL INVERSIONES	40.559.955	36.200.000	4.359.955	12,04

El CDT que se constituyó en diciembre de 2023 con el dinero recibido por concepto de los fondos de destinación específica y de la reinversión de la empresa de seguridad durante el año 2024, generó rendimientos por \$4.359.955 los cuales se capitalizaron para constituir nuevo DCT.

INFORMACION CONSTITUCION CDT	
FONDOS ESPECIALES	Dec-23
REINVERSION SEGURIDAD	\$ 8.170.719,01
INGRESOS SALON SOCIAL	\$ 5.660.900,00
PROVISION MANTENIMIENTO ASCENSORES	\$ 10.000.000,00
INGRESO USO LOCAL	\$ 12.750.000,00
TOTAL	\$ 36.626.880,01
CONSTITUCION CDT No. 452536 DICIEMBRE 2023	\$ 36.200.000,00
INTERESES GENERADOS 4 DICIEMBRE /23- 4 JUNIO/24	\$ 2.434.899,00
INTERESES GENERADOS 5 JUNIO A 4 DICIEMBRE /24	\$ 1.925.056,00
RENOVACION 4 DICIEMBRE 2024 CAPITALIZANDO LOS INTERESES	\$ 40.559.955,00

REVELACIÓN 5. CUENTAS POR COBRAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
DEUDORES COPROPIETARIOS				
<i>Cuotas de administracion</i>	106.201.922,60	81.956.155,00	24.245.767,60	29,58
<i>Intereses de mora</i>	27.257.963,00	29.370.636,00	- 2.112.673,00	- 7,19
<i>Cuota extraordinaria 2</i>	77.024,00	77.024,00	-	-
<i>Sanción inasistencia asamblea</i>	382.200,00	1.044.000,00	- 661.800,00	- 63,39
<i>Honorarios abogado</i>	13.966.037,00	7.163.953,00	6.802.084,00	94,95
<i>Retroactivo cuotas administracion</i>	2.865.050,40	965.010,40	1.900.040,00	196,89
<i>Daños en bienes comunes</i>	-	753.400,00	- 753.400,00	- 100,00
<i>Sancion por incumplimiento R.P.H.</i>	578.475,00	402.100,00	176.375,00	43,86
<i>Gastos cobro jurídico</i>	20.900,00	-	20.900,00	100,00
<i>Deterioro cuentas por cobrar (1)</i>	- 27.257.963,00	- 29.356.526,00	2.098.563,00	- 7,15
Total deuda copropietarios	124.091.609,00	92.375.752,40	31.715.856,60	34,33

- (1) La política contable sobre deterioro de cartera establece que al finalizar el periodo se evaluará el saldo total de los intereses con respecto al cierre del año anterior y sobre el 100% de este valor se hará una provisión aumentando o disminuyendo los excedentes de ejercicios anteriores.

Saldos al inicio del periodo	\$29.356.526
Saldos al finalizar el periodo	<u>\$27.257.963</u>
Provisión aumentando los excedentes de ejercicios anteriores	\$2.098.563

INFORME EDADES DE LA CARTERA POR COBRAR

Concepto	1 a 30	31 a 60	61 a 90	mayor a 90	Total
Cuotas Administracion	\$ 15.048.472	\$ 10.804.091		\$ 80.349.360	\$ 106.201.923
Intereses de mora	\$ 1.350.360	\$ 1.509.900		\$ 24.397.703	\$ 27.257.963
Cuota Extraordinaria				\$ 77.024	\$ 77.024
Sancion inasistencia asamblea				\$ 382.200	\$ 382.200
Honorarios cobro juridico	\$ 1.355.516	\$ 357.559		\$ 12.252.962	\$ 13.966.037
Retroactico cuotas administracion				\$ 2.865.050	\$ 2.865.050
Sancion por incumplimiento del R.P.H				\$ 578.475	\$ 578.475
Gastos cobro jurídico				\$ 20.900	\$ 20.900
Totales	\$ 17.754.348	\$ 12.313.991		\$ 120.923.674	\$ 151.349.572

REVELACIÓN 6: CUENTAS POR PAGAR

Son pasivos corrientes que reflejan los saldos por pagar a diferentes proveedores de bienes y servicios.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

PROVEEDOR	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
<i>Alexi Salcedo Pérez- Asesoría Jurídica</i>	1.185.600,00	0,00	1.185.600,00	100,00
<i>Construcciones DFL SAS- Mantenimiento piso sala</i>	1.143.285,00	0,00	1.143.285,00	100,00
<i>EXSOLVEN SAS- Prueba pitométrica R.C.I.</i>	3.115.681,00	0,00	3.115.681,00	100,00
José Atuesta - mantenimiento cubiertas	0,00	3.168.000,00	-3.168.000,00	- 100,00
Diana Miranda - Mantenimiento extintores	0,00	45.000,00	-45.000,00	- 100,00
CarlosRodriguez- Mantenimiento parque infantil	0,00	855.000,00	-855.000,00	- 100,00
Farid Manned- Mantenimientogimnasio	0,00	90.000,00	-90.000,00	- 100,00
<i>Inspecciones SAS- Prueba de mangueras</i>	0,00	1.674.400,00	-1.674.400,00	- 100,00
<i>José García. Servicio montaje repertorio coral</i>	0,00	180.000,00	-180.000,00	- 100,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	5.444.566,00	6.012.400,00	-567.834,00	- 9,44

REVELACIÓN 7: PASIVOS POR IMPUESTOS- Acreedores oficiales.

Este valor es proveniente de los recaudos fiscales que la copropiedad debe cumplir según el Estatuto Tributario (ET) y se cancelan de forma oportuna a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
<i>Retención en la fuente</i>	1.073.271	928.612	144.659	15,58
TOTAL IMPUESTOS	1.073.271	928.612	144.659	15,58

REVELACIÓN 9: OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
<i>Honorarios abogado</i>	13.216.446	6.660.865	6.555.582	98,42
<i>Ingresos para actividades sociales</i>	5.881.000	-	5.881.000	100,00
<i>ahorro mantenimiento fachadas</i>	9.300.180	-	9.300.180	100,00
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	28.397.626	6.660.865	21.736.762	326,34

Se refleja como otros pasivos el valor que se debe cancelar a los abogados una vez se realiza la recuperación de la cartera morosa. También se registra como pasivo el ingreso por concepto de las actividades realizadas por el comité de convivencia y el ahorro de algunos propietarios que consignaron para el mantenimiento de fachadas y solicitaron que no se hiciera devolución.

REVELACIÓN 10: PATRIMONIO

Está conformado por el Fondo de Imprevistos que se incrementa de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la ley 675 de 2001 y los fondos que el Consejo de Administración creó para hacer mayor control de los ingresos diferentes a las cuotas de administración. Como se puede evidenciar el dinero recibido por estos conceptos se registran directamente en las cuentas del patrimonio.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
RESERVAS				
FONDO DE IMPREVISTOS	\$ 63.528.889	\$ 52.953.354	\$ 10.575.535	19,97
FONDOS DE USO ESPECIFICO	\$ 581.828	\$ 8.170.719	-\$ 7.588.891	- 92,88
FONDO INGRESO SALON SOCIAL	\$ 8.179.056	\$ 5.660.900	\$ 2.518.156	44,48
FONDO MANTENIMIENTO ASCENSORES	\$ 11.574.732	\$ 10.000.000	\$ 1.574.732	15,75
FONDO USO LOCAL	\$ 40.509.955	\$ 21.690.000	\$ 18.819.955	86,77
TOTAL PATRIMONIO	\$ 124.374.459	\$ 98.474.973	\$ 25.899.486	26,30

A continuación, se detalla el saldo de los fondos de uso específico de acuerdo con su recaudo e inversión.

FONDOS ESPECIALES	Saldo diciembre 2023	Incremento 2024	Disminución 2024	Saldo diciembre 2024
REINVERSION SEGURIDAD	\$ 8.170.719	\$ 38.830.625	\$ 45.949.516	\$ 581.828
Incrementa con la reinversión 2023-2025 Disminuye con la compra de materas y plantas, adornos navideños, reflectores, diseño aviso, lámpara recepción, 8 secciones de andamios				
INGRESOS SALON SOCIAL	\$ 5.660.900	\$ 4.900.000	\$ 2.381.844	\$ 8.179.056
Disminuye con el mantenimiento piso salón social				
PROVISION MANTENIMIENTO ASCENSORES	\$ 10.000.000	\$ 14.459.249	\$ 12.884.517	\$ 11.574.732
Incrementa con el valor de acuerdos comerciales Disminuye por el pago de la reparación de equipos				
INGRESO USO LOCAL	\$ 21.690.000	\$ 25.959.955	\$ 7.140.000	\$ 40.509.955
Incrementa con doce meses uso local y los intereses generados por el CDT. Disminuye con el pago del saldo de la consultoría				
TOTAL RESEVAS - FONDOS				\$ 60.845.571
DISRIBUCIÓN DINERO DE LOS FONDOS				
Se constituye en el Banco Falabella CDT No. 452536, el cual se renueva capitalizando los intereses generados.				\$ 40.559.955
El saldo de estos fondos se encuentra depositado en la cuenta corriente del Banco Caja Social a nombre de la copropiedad				\$ 20.285.616

REVELACIÓN 11: INGRESOS

OPERACIONALES. Están conformados por las cuotas de administración que se causan de acuerdo con el presupuesto aprobado.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Cuotas de Administración	1.089.079.200	966.823.962	122.255.238	12,65
Descuentos pronto pago	-36.331.600	-33.480.065	-2.851.535	8,52
Intereses de mora	17.657.754	23.672.414	-6.014.660	- 25,41
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.070.405.354	957.016.311	113.389.043	11,85

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

NO OPERACIONALES. Refleja otros ingresos que recibe el conjunto.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Rendimientos financieros	20.907	17.586	3.321	18,88
Ajuste al peso	1.188	6	1.182	20.303,78
Sanciones por incumplimiento R.P.H.	3.720.200	2.668.000	1.052.200	39,44
Ingreso por venta tarjetas de ingreso	360.000	535.000	- 175.000	- 32,71
aAprovechamientos- venta chatarra	-	183.760	- 183.760	- 100,00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	4.102.295	3.404.352	697.942,47	20,50

REVELACIÓN 12: EGRESOS.

Refleja todos los gastos en que incurre la copropiedad para el desarrollo de su objeto social y que se ejecutan de acuerdo con el presupuesto aprobado.

EGRESOS OPERACIONALES – HONORARIOS

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Administrador	42.003.660	37.503.264	4.500.396	12,00
Revisora Fiscal	17.960.600	16.036.248	1.924.352	12,00
Contadora	17.960.600	16.036.248	1.924.352	12,00
Honorarios Asesoría Jurídica (1)	3.164.000	-	3.188.200	100,00
Honorarios Asesoría SG-SST	-	250.000	-250.000	- 100,00
TOTAL HONORARIOS	81.088.860	69.825.760	11.263.100	16,13

- (1) El valor de los honorarios por asesoría jurídica corresponde al contrato suscrito con el profesional en derecho Alexis Salcedo Pérez para dar respuesta a la acción interpuesta por los propietarios contra la decisión de la asamblea de cobro de cuota extraordinaria para mantenimiento de fachadas.

SEGUROS DE LA COPROPIEDAD

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Seguros Áreas comunes Copropiedad	67.621.572,03	46.028.021,00	21.593.551,03	46,91
TOTAL SEGUROS	67.621.572,03	46.028.021,00	21.593.551,03	46,91

SERVICIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Servicio aseo áreas comunes	111.339.853	84.965.220	26.374.633	31,04
Servicio vigilancia y seguridad privada	515.996.196	446.056.679	69.939.517	15,68
Aportes Asoalcalà	22.557.852	20.642.256	1.915.596	9,28
Servicios Públicos				
Acueducto y alcantarillado	2.083.000	1.775.730	307.270	17,30
Energía Eléctrica	73.694.170	69.722.030	3.972.140	5,70
Telefono	1.670.851	1.574.176	96.675	6,14
TOTAL SERVICIOS	727.341.922	624.736.091	102.605.832	16,42

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Legales- copias representacion legal	72.000	119.200	- 47.200	- 39,60
TOTAL GASTOS LEGALES	72.000	119.200	- 47.200	- 39,60

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Mantenimiento zons comunes	6.447.272	2.678.635	3.768.637	140,69
Ascensores	61.352.486	77.568.720	- 16.216.234	- 20,91
Mantenimiento CCTV	6.539.050	4.014.674	2.524.376	62,88
Mantenimiento red contra incendio	3.388.782	4.360.714	- 971.932	- 22,29
Mantenimiento jardines - poda	26.395.400	23.652.985	2.742.415	11,59
Mantenimiento Equipo de presion y bombeo	6.850.990	24.708.414	- 17.857.424	- 72,27
Mantenimiento puertas electricas	3.617.178	1.679.967	1.937.211	115,31
Mantenimiento planta electrica	3.860.656	3.563.874	296.782	8,33
Mantenimiento extintores	2.632.050	3.304.400	- 672.350	- 20,35
Fumigacion	1.228.100	1.242.590	- 14.490	- 1,17
Mantenimiento Tanques de agua	2.551.340	2.694.560	- 143.220	- 5,32
Mantenimiento zona parqueaderos	-	2.559.128	- 2.559.128	- 100,00
Mante Certificacion ascensores	2.249.100	2.699.100	- 450.000	- 16,67
Mantenimiento parque infantil	-	870.000	- 870.000	- 100,00
Preventivo Gimnasio	2.236.150	2.380.400	- 144.250	- 6,06
Mantenimiento cubiertas	5.004.470	4.592.152	412.318	8,98
Mantenimiento Cajas de aguas negras	4.364.100	4.000.000	364.100	9,10
Mantenimiento reja perimetral	-	920.000	- 920.000	- 100,00
Repuestos motobomas	4.232.872	-	4.232.872	100,00
Mantenimiento SG-SST	2.972.970	2.324.810	648.160	27,88
Mantenimiento zonas verdes- plantas	1.477.700	984.000	493.700	50,17
Mantenimiento transferencia electrica	1.666.000	-	1.666.000	100,00
Mantenimiento equipo computo-software	1.169.515	678.218	491.297	72,44
TOTAL MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	150.236.182	171.477.341	- 21.241.159	- 12,39

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

ADECUACIONES E INSTALACIONES

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Bombillería y suministros electricos	3.438.644	2.573.933	864.711	33,59
TOTAL ADECUACIONES E INSTALACIONES	3.438.644	2.573.933	864.711	33,59

GASTOS DIVERSOS

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Elementos de aseo Y Cafeteria	2.821.503	2.567.960	253.543	9,87
Utiles, papeleria y fotocopias	495.130	1.135.190	- 640.060	-56,38
Movilizacion	426.770	411.841	14.929	3,62
Fono de imprevistos	10.062.252	9.213.129	849.123	9,22
Gastos asamblea	11.051.639	8.262.100	2.789.539	33,76
Actividades de recreacion	7.665.592	5.863.034	1.802.558	30,74
Avisos y señalización		396.138	- 396.138	-100,00
Dotacion áreas comunes	659.257	2.309.699	- 1.650.442	-71,46
Pruebas potabilidad del agua	649.074	-	649.074	100,00
TOTAL GASTOS DIVERSOS	33.831.217	30.159.091	3.672.126	12,18

NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			\$	%
Gastos financieros	1.025.780	630.700	395.080	62,64
Gasto intereses y ajuste al peso	8.681	5.590	3.091	55,30
TOTAL OTROS GASTOS	1.034.461	636.290	398.171	62,58

Las presentes revelaciones forman parte integral de los Estados Financieros.



MARCO TULIO RUIZ GUATAME
Representante Legal- Administrador
 C.C. 79.733.655



MARTA HELENA MARQUEZ CORREA
Contadora
 T.P. 80718-T

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1- P. H. NIT 901.030.201-0
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 - Periodo: Enero /24 a Diciembre /24
INGRESOS

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	% Ejec	Saldo
41701001	CUOTAS DE ADMON	\$1.088.920.236	\$1.089.079.200	100%	-\$158.964
41701002	INTERESES POR MORA	\$0	\$17.657.754	0	-\$17.657.754
41750103	DESCUENTOS ADMON	-\$36.493.271	-\$36.331.600	99,5%	-\$161.671
429501	AJUSTE AL PESO	\$0	\$1.187	0	-\$1.187
42950503	SANCIÓN INCUMPL R.P.H	\$0	\$3.720.200	0	-\$3.720.200
42959501	TARJETAS DE INGRESO	\$0	\$360.000	0	-\$360.000
Total		\$1.052.426.965	\$1.074.507.648	102,1%	-\$22.080.683

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 - Periodo: Enero /24 a Diciembre /24
GASTOS

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	% Ejec	Saldo
511010	REVISORIA FISCAL	\$17.960.598	\$17.960.600	100%	-\$2
511011	ADMINISTRADOR	\$42.003.656	\$42.003.660	100%	-\$4
511012	CONTADOR	\$17.960.598	\$17.960.600	100%	-\$2
513525	ACUEDUCTO Y ALCANT.	\$2.059.847	\$2.083.000	101,1%	-\$23.153
51109503	JURIDICO	\$0	\$3.164.000	0	-\$3.164.000
51302001	SEGUROS COPROPIEDAD	\$67.626.492	\$67.621.572	99,9%	\$4.919
51350501	ASEO	\$95.161.047	\$111.339.853	117%	-\$16.178.806
51350502	VIGILANCIA	516,551,475	515,996,195	99,8%	\$555.279
51350503	ASOALCALA	\$22.557.857	\$22.557.852	100%	\$5
51353001	ENERGIA ELECTRICA	\$80.877.555	\$73.694.170	91,1%	\$7.183.385
51353501	TELEFONO	\$1.720.257	\$1.670.851	97,1%	\$49.405
51400502	GASTOS LEGALES	\$119.199	\$72.000	60,4%	\$47.199
51451001	MANT. ZONAS COMUNES	\$2.678.634	\$6.447.271	240,6%	-\$3.768.637
51451002	MANT. DE ASCENSORES	\$59.487.102	\$61.352.486	103,1%	-\$1.865.384
51451003	MANT. CCTV	\$4.014.674	\$6.539.050	162,8%	-\$2.524.376
51451004	RED DE INCENDIOS	\$4.360.713	\$3.388.782	77,7%	\$971.931
51451005	MANT. JARDÍN - PODA	\$26.875.968	\$26.395.400	98,2%	\$480.568
51451006	MANT. EQ. BOMBEO AGUA	\$16.444.974	\$6.850.990	41,6%	\$9.593.984
51451007	MANT. PUERTAS	\$1.679.967	\$3.617.178	215,3%	-\$1.937.211
51451008	MANT. PLANTA ELECTRICA	\$4.155.011	\$3.860.656	92,9%	\$294.355
51451009	MANT. EXTINTORES	\$2.313.080	\$2.632.050	113,7%	-\$318.970
51451010	FUMIGACION	\$1.242.590	\$1.228.100	98,8%	\$14.490
51451014	MANT TANQUE AGUA	\$2.944.614	\$2.551.340	86,6%	\$393.274
51451019	MANT. PARQUEADEROS	\$2.047.302	\$0	0	\$2.047.302
51451020	CERTIFICACIÓN ASCENSORES	\$2.699.100	\$2.249.100	83,3%	\$450.000
51451023	MANT. GIMNASIO	\$2.380.400	\$2.236.150	93,9%	\$144.250
51451025	MANT. CUBIERTAS	\$4.592.151	\$5.004.470	108,9%	-\$412.319
51451026	MANT. CAJA AGUAS NEGRAS	\$3.999.999	\$4.364.100	109,1%	-\$364.101
51451028	MANT. REJA PERIMETRAL	\$920.000	\$0	0	\$920.000

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1- P. H.**NIT 901.030.201-0****EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 - GASTOS**

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	% Ejec	Saldo
51451029	REPUESTOS BOMBAS Y PLANTA E.	\$3.934.080	\$4.232.872	107,5%	-\$298.792
51451030	MANT. SG-SST	\$2.574.809	\$2.972.970	115,4%	-\$398.161
51451031	COMPRA ARBOLES Y PLANTAS	\$984.000	\$1.477.700	150,1%	-\$493.700
51451501	MANT TRANSFERENCIA ELECTRICA	\$1.665.999	\$1.666.000	100%	-\$1
51452501	COMPUTACIÓN	\$741.156	\$1.169.515	157,8%	-\$428.359
51501501	BOMBILLERIA Y SUMINIST ELEC.	\$2.536.932	\$3.438.644	135,5%	-\$901.712
51952505	ELEMENTOS DE CAFETERIA.	\$2.567.960	\$2.821.503	109,8%	-\$253.543
51953001	PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$794.633	\$495.130	62,3%	\$299.503
51954501	MOVILIZACIÓN URBANA	\$411.840	\$426.770	103,6%	-\$14.930
51959501	FONDO DE IMPREVISTOS	\$10.062.249	\$10.062.252	100%	-\$3
51959502	GASTOS ASAMBLEA	\$8.262.100	\$11.051.639	133,7%	-\$2.789.539
51959506	ACTIV. SOCIALES	\$5.863.034	\$7.665.592	130,7%	-\$1.802.558
51959509	AVISOS Y SEÑALIZACIÓN	\$396.138	\$0	0	\$396.138
51959511	DOTACION AREAS COMUNES	\$2.309.699	\$659.257	28,5%	\$1.650.442
51959516	PRUEBAS POTABILIDAD	\$1.200.000	\$649.074	54%	\$550.926
53050501	GASTOS BANCARIOS	\$687.463	\$1.025.780	149,2%	-\$338.317
53959501	AJUSTE AL PESO	\$0	\$890	0	-\$890
53959503	INTERESES	\$0	\$7.790	0	-\$7.790
TOTAL.....		\$1.052.426.952	\$1.064.664.857	101,1%	-\$12.237.905
Excedentes o Deficit		\$13	\$9.842.790		

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

#	A	D	E	F	G	H	I	J	K	L	#
		2024					2025				
		PPT ANUAL	PPT MENSUAL	EJEC ANUAL	EJEC MENSUAL	%	AUM %	AUMENTO \$	PPT MENSUAL	PPT ANUAL	
1	GASTOS COMUNES										1
2	HONORARIOS										2
3	SERV. CONTABLE	\$ 17.960.598	\$ 1.496.716	\$ 17.960.598	\$ 1.496.716	100,00%	9,5%	\$ 142.188	\$ 1.638.905	\$ 19.666.855	3
4	SERV. REVISORÍA FISCAL	\$ 17.960.599	\$ 1.496.717	\$ 17.960.599	\$ 1.496.717	100,00%	9,5%	\$ 142.188	\$ 1.638.905	\$ 19.666.856	4
5	SERV. DE ADMINISTRACION	\$ 42.003.656	\$ 3.500.305	\$ 42.003.656	\$ 3.500.305	100,00%	9,5%	\$ 332.529	\$ 3.832.834	\$ 45.994.003	5
	SERV ABOGADO	\$ 1	\$ -	\$ 3.184.000	\$ 265.333						
6	HONORARIOS SUBTOTAL	\$ 77.924.853	\$ 6.493.738	\$ 81.108.852	\$ 6.493.738	100%	9,5%	\$ 616.905	\$ 7.110.643	\$ 85.327.713	6
7	ASEO Y VIGILANCIA										7
8	ASEO (Incluye insumos)	\$ 95.161.047	\$ 7.930.087	\$ 111.339.853	\$ 9.278.321	117,00%	38,0%	\$ 3.529.102	\$ 12.807.423	\$ 153.689.079	8
9	VIGILANCIA	\$ 516.551.475	\$ 43.045.956	\$ 515.996.195	\$ 42.999.683	99,89%		\$ 6.280.283	\$ 49.326.239	\$ 591.914.866	9
10	ASEO y VIGILANCIA SUBTOTAL	\$ 611.712.522	\$50.976.044	\$ 627.336.048	\$ 52.278.004	108,4%	38,0%	\$ 9.809.385	\$ 62.133.662	\$ 745.603.945	10
11	SEGURO Y CERTIFICACIONES										11
12	SEGURO ZONA COMUN	\$ 67.626.492	\$ 5.635.541	\$ 67.621.572	\$ 5.635.131	99,99%	5,23%	\$ 294.577	\$ 5.929.708	\$ 71.156.495	12
13	MANT SG-SST	\$ 2.574.809	\$ 214.567	\$ 2.972.970	\$ 247.748	115,46%	0,0%	\$ -	\$ 247.748	\$ 2.972.970	13
14	CERTIFICACION ASCENSORES	\$ 2.699.100	\$ 224.925	\$ 2.249.100	\$ 187.425	83,33%	0,0%	\$ -	\$ 224.925	\$ 2.699.100	14
15	CERTIF Y MN. RED INCENDIOS	\$ 4.360.714	\$ 363.393	\$ 3.388.782	\$ 282.399	77,71%	0,0%	\$ -	\$ 363.393	\$ 4.360.714	15
16	SEGURO Y CERTIFICACIONES SUBTOTAL	\$ 77.261.115	\$ 6.438.426	\$ 76.232.424	\$ 6.352.702	94,12%	1,3%	\$ 294.577	\$ 6.765.773	\$ 81.189.279	16
17	SERVICIOS PÚBLICOS										17
18	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 2.059.847	\$ 171.654	\$ 2.083.000	\$ 173.583	101,12%	5,2%	\$ 9.026,33	\$ 182.610	\$ 2.191.316	18
19	TELEFONO E INTERNET PORTERIA	\$ 1.720.257	\$ 143.355	\$ 1.670.851	\$ 139.238	97,13%	5,2%	\$ 7.240	\$ 146.478	\$ 1.757.735	19
20	ENERGÍA ELECTRICA	\$ 80.877.555	\$ 6.739.796	\$ 73.694.170	\$ 6.141.181	91,12%	5,2%	\$ 319.341	\$ 6.460.522	\$ 77.526.267	20
21	SERV PUBLICOS SUBTOTAL	\$ 84.657.659	\$ 7.054.805	\$ 77.448.021	\$ 6.454.002	96,46%	5,2%	\$ 335.608	\$ 6.789.610	\$ 81.475.318	21
22	MANTENIMIENTOS										22
23	MANT. ZONAS COMUNES	\$ 2.678.634	\$ 223.220	\$ 6.447.271	\$ 537.273	240,69%	0,0%	\$ -	\$ 537.273	\$ 6.447.271	23
24	MANT. PODA PRADOS COM.	\$ 8.017.968	\$ 668.164	\$ 7.777.684	\$ 648.140	97,00%	9,5%	\$ 61.573	\$ 731.640	\$ 8.779.675	24
25	MANT. ASCENSOR PORTERIA (1)	\$ 5.712.000	\$ 476.000	\$ 5.712.000	\$ 476.000	100,00%	5,2%	\$ 24.752	\$ 500.752	\$ 6.009.024	25
26	MANT. PLANTA ELÉCTRICA	\$ 4.155.011	\$ 346.251	\$ 3.860.656	\$ 321.721	92,92%	5,2%	\$ 216.061	\$ 364.256	\$ 4.371.072	26
27	MANT. TRANSFERENCIA	\$ 1.666.000	\$ 138.833	\$ 1.666.000	\$ 138.833	100,00%	5,2%	\$ 86.632	\$ 1.752.632	\$ 1.752.632	27
28	MANT. RED AGUA POTABLE	\$ 16.444.974	\$ 1.370.415	\$ 6.850.990	\$ 570.916	41,66%	-45,0%		\$ 750.576	\$ 9.006.910	28
29	MANT. TANQUE DE AGUA	\$ 2.944.614	\$ 245.385	\$ 2.551.340	\$ 212.612	86,64%		\$ -	\$ 245.385	\$ 2.944.614	29
30	PRUEBAS DE POTABILIDAD	\$ 1.200.000	\$ 100.000	\$ 649.074	\$ 54.090	54,09%			\$ 54.090	\$ 1.200.000	30
31	MANT. RED AGUAS NEGRAS	\$ 3.999.999	\$ 333.333	\$ 4.364.100	\$ 363.675	109,10%	5,2%	\$ 18.911	\$ 382.586	\$ 4.591.033	31
32	MANT. EXTINTORES	\$ 2.313.080	\$ 192.757	\$ 2.632.050	\$ 219.338	113,79%		\$ -	\$ 125.000	\$ 1.500.000	32
33	MANT. CCTV	\$ 4.014.674	\$ 334.556	\$ 6.539.050	\$ 544.921	162,88%		\$ 334.556	\$ 334.556	\$ 4.014.674	33
34	MANT. PARQUEADERO	\$ 2.047.302	\$ 170.609	\$ -	\$ -	0,00%	-20,0%	\$ -	\$ 170.609	\$ 2.047.302	34
35	MANT. GIMNASIO	\$ 2.380.400	\$ 198.367	\$ 2.236.150	\$ 186.346	93,94%	5,2%	\$ 10.315	\$ 196.661	\$ 2.359.931	35
36	MANT. CUBIERTAS FACHADAS	\$ 4.592.151	\$ 382.679	\$ 5.004.470	\$ 417.039	108,98%	5,2%	\$ 21.686	\$ 438.725	\$ 5.264.702	36
37	MANT. PUERTAS	\$ 1.679.967	\$ 139.997	\$ 3.617.178	\$ 301.432	215,31%	5,2%	\$ 15.674	\$ 317.106	\$ 3.805.271	37
38	MANT REJA PERIMETRAL	\$ 920.000	\$ 76.667	\$ -	\$ -	0,00%	0,0%	\$ -	\$ 76.667	\$ 920.000	38
39	MANT EQUIPO DE COMP	\$ 741.156	\$ 61.763	\$ 1.169.515	\$ 97.460	157,80%	5,2%	\$ 5.068	\$ 102.527	\$ 1.230.330	39
40	MANTENIMIENTOS SUBTOTAL	\$ 65.507.930	\$ 5.458.994	\$ 61.077.528	\$ 5.089.794	104,40%	-1,1%	\$ 795.229	\$ 7.081.039	\$ 66.244.441	40
41	COMPRAS REPUESTOS Y DOTACIONES										41
42	REPUESTOS (Bombas y planta)	\$ 3.934.080	\$ 327.840	\$ 4.323.872	\$ 360.323	109,9%	5,2%	\$ 18.737	\$ 379.059	\$ 4.548.713	42
43	BOMBILLERIA Y ELECTRICOS	\$ 2.536.932	\$ 211.411	\$ 3.438.644	\$ 286.554	135,5%	0,0%	\$ -	\$ 286.554	\$ 3.438.644	43
44	DOTACION DE ZONAS COMUNES	\$ 2.309.699	\$ 192.475	\$ 659.257	\$ 54.938	28,5%	0,0%	\$ -	\$ 54.938	\$ 659.257	44
45	COMPRAS REPU. Y DOTAC SUBTOTAL	\$ 8.780.711	\$ 731.726	\$ 8.421.773	\$ 701.814	91,3%	1,7%	\$ 18.737	\$ 720.551	\$ 8.646.614	45
46	DIVERSOS										46
47	ASOALCALA	\$ 22.587.857	\$ 1.882.321	\$ 22.557.852	\$ 1.879.821	99,9%	5,2%	\$ 97.751	\$ 1.977.572	\$ 23.730.860	47
48	FUMIGACIÓN	\$ 1.242.590	\$ 103.549	\$ 1.228.100	\$ 102.342	98,8%	5,2%	\$ 5.322	\$ 107.663	\$ 1.291.961	48
49	GASTOS DE ASAMBLEA	\$ 8.262.100	\$ 688.508	\$ 11.051.639	\$ 920.970	133,8%	0,0%	\$ -	\$ 920.970	\$ 11.051.639	49
50	GASTOS BANCARIOS	\$ 687.463	\$ 57.289	\$ 1.025.780	\$ 85.482	149,2%	5,2%	\$ 4.445	\$ 89.927	\$ 1.079.121	50
51	AVISOS Y SEÑALIZACIÓN	\$ 396.138	\$ 33.012	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%	\$ -	\$ 33.012	\$ 396.138	51
52	ACTIVIDADES SOCIALES	\$ 5.863.034	\$ 488.586	\$ 7.665.592	\$ 638.799	130,7%	0,0%	\$ -	\$ 638.799	\$ 7.665.592	52
53	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 984.000	\$ 82.000	\$ 1.477.700	\$ 123.142	150,2%	0,0%	\$ -	\$ 123.142	\$ 1.477.700	53
54	CAFETERIA Y ASEO GUARDAS	\$ 2.567.960	\$ 213.997	\$ 2.821.503	\$ 235.125	109,9%	5,2%	\$ 12.227	\$ 247.352	\$ 2.968.221	54
55	GASTOS LEGALES	\$ 119.199	\$ 9.933	\$ 72.000	\$ 6.000	60,4%	0,0%	\$ -	\$ 6.000	\$ 72.000	55
56	TRANSPORTE URBANO	\$ 411.840	\$ 34.320	\$ 896.770	\$ 74.731	217,7%	0,0%	\$ -	\$ 74.731	\$ 896.770	56
57	PAPELERÍA	\$ 794.633	\$ 66.219	\$ 495.130	\$ 41.261	62,3%			\$ 66.219	\$ 794.633	57
58	SUBTOTAL	\$ 43.916.814	\$ 3.659.735	\$ 49.292.066	\$ 4.107.672	110,3%	2,1%	\$ 119.744	\$ 4.285.386	\$ 51.424.635	58
59	MODULOS DE CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INMUEBLE										59
60	MANT. ASCENSORES APTS (6 TORRES)	\$ 41.131.234	\$ 3.427.603	\$ 41.131.234	\$ 3.427.603	100,0%	5,2%	\$ 178.235	\$ 3.605.838	\$ 43.270.058	60
61	MANT. ASCENSORES PARQ (2 TORRES)	\$ 12.643.868	\$ 1.053.656	\$ 12.643.868	\$ 1.053.656	100,0%	9,5%	\$ 100.519	\$ 1.154.174	\$ 13.850.093	61
62	MANT. PRADOS PRIVADOS (92 CS)	\$ 18.858.000	\$ 1.571.500	\$ 18.617.716	\$ 1.551.476	98,7%	9,5%	\$ 143.399	\$ 1.720.793	\$ 20.649.510	62
63	SUBTOTAL	\$ 72.633.102	\$ 6.052.759	\$ 72.392.818	\$ 6.032.735	99,6%	8,1%	\$ 243.918	\$ 6.480.805	\$ 77.769.661	63
64	FONDO IMPREVISTOS										64
65	FONDO IMPREVISTOS	\$ 10.062.249	\$ 838.521	\$ 10.062.250	\$ 838.521	100,0%	9%	\$ 143.347	\$ 981.868	\$ 11.782.414	65
66	DESCUENTO PRONTO PAGO - 70%	\$ 36.493.271	\$ 3.041.106	\$ 36.331.600	\$3.027.633,33	99,6%	9%	\$ 272.487	\$ 3.300.120	\$ 39.601.444	66
67	SUB TOTAL DE GASTOS COMUNES (Filas 14+18+24+29+48+53+66)	\$ 969.761.604	\$ 80.813.467	\$ 980.916.712	\$ 81.477.726	103,3%		\$ 12.262.671	\$ 98.186.785	\$ 1.178.241.416	67
68	SUB TOTAL COMUNES + FONDO	\$ 979.823.853						\$ 12.406.018	\$ 99.168.653	\$ 1.190.023.831	68
69	TOTAL (Comunes+Fondo+Modulos)	\$1.088.950.226	\$ 90.745.852	\$ 1.099.703.382	\$ 91.376.615	103,3%		\$12.649.936	\$ 105.649.458	\$ 1.267.793.492	69
#	A	D	E	F	G	H	I	J	K	L	#

CALCULO DE GASTOS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA



La tarifa mínima por el servicio 24 horas 30 días al mes se calculará en 9.14 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el 2025 (\$13.010.790,=) + 10% de gastos administrativos	
Con respecto al 2024, del 1 a julio 14 de 2025, el valor base mensual del servicio tendrá un incremento aproximado del 10,4668% y pasará de \$11.778.000,=	\$ 14.311.869
las tarifas mínimas a partir de julio 15 del año 2025 y hasta diciembre 31 del mismo año, pasarán a 9,29 SMMLV y pasarán \$13.224.315,	\$ 14.546.747
el incremento ponderado que se deberá tener en cuenta en los presupuestos de gastos en el año 2025, en el rubro de vigilancia y seguridad privada, será	10,88%

		10% Administra	TOTAL
Enero a Junio	\$ 13.010.790	\$ 1.301.079	\$ 14.311.869
Julio a Diciembre	\$ 13.224.315	\$ 1.322.432	\$ 14.546.747

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR X SERVICIO 1	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747
VALOR X SERVICIO 2	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747
VALOR X SERVICIO 3	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.311.869	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747	\$ 14.546.747
Servicio SubTotal	\$42.935.607	\$42.935.607	\$ 42.935.607	\$42.935.607	\$ 42.935.607	\$42.935.607	\$43.640.240	\$43.640.240	\$43.640.240	\$43.640.240	\$43.640.240	\$43.640.240
BASE IVA 10%	\$ 4.293.561	\$ 4.293.561	\$ 4.293.561	\$ 4.293.561	\$ 4.293.561	\$ 4.293.561	\$ 4.364.024	\$ 4.364.024	\$ 4.364.024	\$ 4.364.024	\$ 4.364.024	\$ 4.364.024
IVA 19%	\$ 815.777	\$ 815.777	\$ 815.777	\$ 815.777	\$ 815.777	\$ 815.777	\$ 829.165	\$ 829.165	\$ 829.165	\$ 829.165	\$ 829.165	\$ 829.165
TOTAL MES	\$ 43.751.384	\$ 43.751.384	\$ 43.751.384	\$ 43.751.384	\$ 43.751.384	\$ 43.751.384	\$ 44.469.404	\$ 44.469.404	\$ 44.469.404	\$ 44.469.404	\$ 44.469.404	\$ 44.469.404
TOTAL AÑO	\$ 529.324.726											



CUADRO DE COSTOS VIGILANCIA - ASOALCALA

En la negociación que hizo la junta directiva de Asoalcala, se seleccionó a la empresa intercontinental para la caseta de seguridad para 2024
La Asociación va a proponer a los conjuntos en Asamblea que se contrate el guarda de la caseta por 24 h junto con un recorredor externo 12 e intercontinental en valor agregado dará a la asociación otras 12h del recorredor

Enero a Junio	\$ 20.697.795
Julio a Diciembre	\$ 21.028.960

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR X SERVICIO	\$ 20.311.869	\$ 20.311.870	\$ 20.311.871	\$ 20.311.872	\$ 20.311.873	\$ 20.311.874	\$ 20.636.860	\$ 20.636.861	\$ 20.636.862	\$ 20.636.863	\$ 20.636.864	\$ 20.636.865
BASE IVA 10%	\$ 2.031.187	\$ 2.031.187	\$ 2.031.187	\$ 2.031.187	\$ 2.031.187	\$ 2.031.187	\$ 2.063.686	\$ 2.063.686	\$ 2.063.686	\$ 2.063.686	\$ 2.063.686	\$ 2.063.686
IVA 19%	\$ 385.926	\$ 385.926	\$ 385.926	\$ 385.926	\$ 385.926	\$ 385.926	\$ 392.100	\$ 392.100	\$ 392.100	\$ 392.100	\$ 392.100	\$ 392.100
FACTURA MES	\$ 20.697.795	\$ 20.697.796	\$ 20.697.797	\$ 20.697.798	\$ 20.697.799	\$ 20.697.800	\$ 21.028.960	\$ 21.028.961	\$ 21.028.962	\$ 21.028.963	\$ 21.028.964	\$ 21.028.965
CUENTA X CONJUNTO (4)	\$ 5.174.449	\$ 5.174.449	\$ 5.174.449	\$ 5.174.450	\$ 5.174.450	\$ 5.174.450	\$ 5.257.240	\$ 5.257.240	\$ 5.257.241	\$ 5.257.241	\$ 5.257.241	\$ 5.257.241
TOTAL AÑO	\$ 62.590.140											

VIGILANCIA ROBLE	\$ 529.324.726
VIGILANCIA ASOALCALA	\$ 62.590.140
VIGILANCIA TOTAL	\$ 591.914.866

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

CALCULO DE GASTOS PARA SERVICIO DE JARDINERIA



CUADRO DE COSTOS MANTENIMIENTO ZONAS VERDES
HABITAT

MODULO DE CONTRIBUCIÓN ZONAS VERDES										
Gasto	Ppt Anual 2024	PPTO Mes 2024	Ejecu Mes	%	Cantidad		Aumento %	Aumento \$	Valor 2025	Total año
MANT. Z VERDES - PRADOS COMUNES	\$ 8.017.968	\$ 668.164	\$ 648.140	97,0%	284		9,5%	\$ 63.476	\$ 731.640	\$ 8.779.675
MANT. Z VERDES - PRADOS PRIVADOS	\$ 8.017.968	\$ 668.164	\$ 649.476	97,2%	92		9,5%	\$ 63.476	\$ 731.640	\$ 8.779.675
MANT. Z VERDES - JARDINERIA COMUN	\$ 10.840.032	\$ 903.336	\$ 902.000	99,9%	92		9,5%	\$ 85.817	\$ 989.153	\$ 11.869.835
TOTAL	\$ 26.875.968	\$ 2.239.664	\$ 2.199.616	98%	92		9,5%	\$ 212.768	\$ 2.452.432	\$ 29.429.185

Gasto	PPTO Mes 2025
VALOR ZONA VERDE POR 02 casa	\$ 1.720.793
CASAS	92
VALOR ZONA VERDE POR CASA	\$ 18.704

CALCULO DE GASTOS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES



Schindler



CUADRO DE COSTOS MANTENIMIENTO ASCENSOR
SCHINDLER PAANTEC

PROPUESTA SCHINDLER / PAANTEC							
	VALOR 2024	cantidad	Valor total Mes	VALOR 2025	cantidad	Valor total Mes	
MANT. ASC SCHINDLER APTS (6)	\$ 571.200	6	\$ 3.427.200	\$ 600.902	6	\$ 3.605.414	
MANT. ASC. SCHINDLER PORTERIA (1)	\$ 476.000	1	\$ 476.000	\$ 500.752	1	\$ 500.752	
MANT. ASC PAANTEC PARQ (2)	\$ 526.828	2	\$ 1.053.656	\$ 576.876	2	\$ 1.153.753	
TOTAL	\$ 1.574.028	9	\$ 4.956.856	\$ 1.678.531	9	\$ 5.259.919	
Reinversión de 1 mes de servicio			\$ -3.903.200				

IPC	5,20%
SMMLV	9,5%

	Valor por apts (168)	Valor por casa (116)
Mantenimiento ascensor apts	\$ 21.461	\$ -
Mantenimiento ascensor Porteria	\$ 2.981	\$ 4.317
Mantenimiento ascensor Parqueade	\$ 12.274	\$ -

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

OPCIONES DE CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN TORRES APARTAMENTOS 1 - 2

#	CF TOTAL	2025				#	2024		CUOTA 2025 - SEGÚN GASTOS				1 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGÚN SMMLV				2 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGÚN IPC				3 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGÚN IPC							
		GASTOS GENERALES	2025 MÓDULOS DE CONTRIBUCIÓN				CUOTA 2024	CUOTA DTO 2024	% GASTOS	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTO 2025	% SMMLV	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTO 2025	% IPC	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTO 2025	% IPC	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTO 2025
			JARDINERA CASAS	ASCENSORES TORRES AP1	ASCENSOR PABLO	ASCENSOR PABLO 2																						
		\$ 595.581.833	\$ 1.720.793	\$ 600.902	\$ 557.676	\$ 557.676																						
1101	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 272.000	\$ 298.400	17,1%	\$ 46.500	\$ 318.500	\$ 15.900	\$ 302.600	9,5%	\$ 25.800	\$ 297.800	\$ 14.900	\$ 282.900	7,0%	\$ 19.000	\$ 291.000	\$ 14.600	\$ 276.500	5,2%	\$ 14.100	\$ 286.100	\$ 14.300	\$ 271.800
1102	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ -	\$ 12.274	\$ -	\$ 283.200	\$ 269.000	16,8%	\$ 47.600	\$ 330.800	\$ 16.500	\$ 314.300	9,5%	\$ 26.900	\$ 310.100	\$ 15.500	\$ 294.600	7,0%	\$ 19.800	\$ 303.000	\$ 15.200	\$ 287.900	5,2%	\$ 14.700	\$ 297.900	\$ 14.900	\$ 283.000
1103	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ -	\$ 12.274	\$ -	\$ 283.200	\$ 269.000	16,8%	\$ 47.600	\$ 330.800	\$ 16.500	\$ 314.300	9,5%	\$ 26.900	\$ 310.100	\$ 15.500	\$ 294.600	7,0%	\$ 19.800	\$ 303.000	\$ 15.200	\$ 287.900	5,2%	\$ 14.700	\$ 297.900	\$ 14.900	\$ 283.000
1104	0.0029	\$ 288.741	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 246.600	\$ 234.300	17,1%	\$ 42.100	\$ 288.700	\$ 14.400	\$ 274.300	9,5%	\$ 23.400	\$ 270.000	\$ 13.500	\$ 256.500	7,0%	\$ 17.300	\$ 263.900	\$ 13.200	\$ 250.700	5,2%	\$ 12.800	\$ 259.400	\$ 13.000	\$ 246.400
1201	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
1202	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
1203	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
1204	0.0034	\$ 338.326	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 320.500	\$ 304.500	16,1%	\$ 51.600	\$ 372.100	\$ 18.600	\$ 353.500	9,5%	\$ 30.400	\$ 350.900	\$ 17.500	\$ 333.400	7,0%	\$ 22.400	\$ 342.900	\$ 17.100	\$ 325.800	5,2%	\$ 16.700	\$ 337.200	\$ 16.900	\$ 320.300
1301	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
1302	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
1303	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
1304	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
1401	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
1402	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
1403	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
1404	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
1501	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
1502	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
1503	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
1504	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
1601	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
1602	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
1603	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
1604	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
1701	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
1702	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
1703	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
1704	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
1801	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
1802	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
1803	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
1804	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
2101	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 272.000	\$ 258.400	17,1%	\$ 46.500	\$ 318.500	\$ 15.900	\$ 302.600	9,5%	\$ 25.800	\$ 297.800	\$ 14.900	\$ 282.900	7,0%	\$ 19.000	\$ 291.000	\$ 14.600	\$ 276.500	5,2%	\$ 14.100	\$ 286.100	\$ 14.300	\$ 271.800
2102	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 272.000	\$ 258.400	17,1%	\$ 46.500	\$ 318.500																	

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

OPCIONES DE CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN TORRES APARTAMENTOS 3 - 4

#	CF TOTAL	2025 MODULOS DE CONTRIBUCION				#	2024				CUOTA 2025 - SEGUN GASTOS				1 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGUN SIMULY				2 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGUN IPC				3 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGUN IPC					
		COSTOS GENERALES	JARDINERIA CASAS	ASCENSOR TORRES APT.	ASCENSOR PARK		CUOTA 2024	CUOTA DITO 2024	% GASTOS	\$ AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DITO 2025	% SIMULY	\$ AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DITO 2025	% IPC	\$ AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DITO 2025	% IPC	\$ AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DITO 2025
		\$ 308.575	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 263.500	\$ 250.300	17,1%	\$ 45.100	\$ 308.600	\$ 15.400	\$ 293.200	9,5%	\$ 25.000	\$ 288.500	\$ 14.400	\$ 274.100	7,0%	\$ 18.400	\$ 281.900	\$ 14.100	\$ 267.800	5,2%	\$ 13.700	\$ 277.200	\$ 13.900	\$ 263.300
3101	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ -	\$ -	3102	\$ 263.500	\$ 250.300	17,1%	\$ 45.100	\$ 308.600	\$ 15.400	\$ 293.200	9,5%	\$ 25.000	\$ 288.500	\$ 14.400	\$ 274.100	7,0%	\$ 18.400	\$ 281.900	\$ 14.100	\$ 267.800	5,2%	\$ 13.700	\$ 277.200	\$ 13.900	\$ 263.300
3102	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ -	\$ -	3103	\$ 285.900	\$ 271.600	16,5%	\$ 47.200	\$ 333.100	\$ 16.700	\$ 316.400	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.100	\$ 15.700	\$ 297.400	7,0%	\$ 20.000	\$ 305.900	\$ 15.300	\$ 290.600	5,2%	\$ 14.900	\$ 300.800	\$ 15.000	\$ 285.800
3103	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 12.274	\$ 12.274	3104	\$ 257.800	\$ 244.900	16,8%	\$ 43.200	\$ 301.000	\$ 15.100	\$ 286.000	9,5%	\$ 24.500	\$ 282.300	\$ 14.100	\$ 268.200	7,0%	\$ 18.000	\$ 275.800	\$ 13.800	\$ 262.000	5,2%	\$ 13.400	\$ 271.200	\$ 13.600	\$ 257.600
3104	0.0029	\$ 288.741	\$ -	\$ -	\$ 12.274	3201	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
3201	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3202	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
3202	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3203	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
3203	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3204	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
3204	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3301	\$ 275.500	\$ 261.700	16,2%	\$ 44.600	\$ 320.100	\$ 16.000	\$ 304.100	9,5%	\$ 26.200	\$ 301.700	\$ 15.100	\$ 286.600	7,0%	\$ 19.300	\$ 294.800	\$ 14.700	\$ 280.100	5,2%	\$ 14.300	\$ 289.800	\$ 14.500	\$ 275.300
3301	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3302	\$ 275.500	\$ 261.700	16,2%	\$ 44.600	\$ 320.100	\$ 16.000	\$ 304.100	9,5%	\$ 26.200	\$ 301.700	\$ 15.100	\$ 286.600	7,0%	\$ 19.300	\$ 294.800	\$ 14.700	\$ 280.100	5,2%	\$ 14.300	\$ 289.800	\$ 14.500	\$ 275.300
3302	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3303	\$ 275.500	\$ 261.700	16,2%	\$ 44.600	\$ 320.100	\$ 16.000	\$ 304.100	9,5%	\$ 26.200	\$ 301.700	\$ 15.100	\$ 286.600	7,0%	\$ 19.300	\$ 294.800	\$ 14.700	\$ 280.100	5,2%	\$ 14.300	\$ 289.800	\$ 14.500	\$ 275.300
3303	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3304	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
3304	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3401	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
3401	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3402	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
3402	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3403	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
3403	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3404	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
3404	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3501	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
3501	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3502	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
3502	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3503	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
3503	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3504	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
3504	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3601	\$ 309.300	\$ 293.800	16,3%	\$ 50.500	\$ 359.800	\$ 18.000	\$ 341.800	9,5%	\$ 29.400	\$ 338.700	\$ 16.900	\$ 321.800	7,0%	\$ 21.700	\$ 331.000	\$ 16.600	\$ 314.500	5,2%	\$ 16.100	\$ 325.400	\$ 16.300	\$ 309.100
3601	0.0034	\$ 338.326	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3602	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
3602	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3603	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
3603	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3604	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
3604	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3701	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
3701	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3702	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
3702	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3703	\$ 314.800	\$ 299.100	15,8%	\$ 49.700	\$ 364.500	\$ 18.200	\$ 346.300	9,5%	\$ 29.900	\$ 344.700	\$ 17.200	\$ 327.500	7,0%	\$ 22.000	\$ 336.800	\$ 16.800	\$ 320.000	5,2%	\$ 16.400	\$ 331.200	\$ 16.600	\$ 314.600
3703	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3704	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
3704	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3801	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
3801	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3802	\$ 320.500	\$ 304.500	16,1%	\$ 51.600	\$ 372.100	\$ 18.600	\$ 353.500	9,5%	\$ 30.400	\$ 359.900	\$ 17.500	\$ 333.400	7,0%	\$ 22.400	\$ 342.900	\$ 17.100	\$ 325.800	5,2%	\$ 16.700	\$ 337.200	\$ 16.900	\$ 320.300
3802	0.0034	\$ 338.326	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	3803	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
3803	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	3804	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
3804	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	4101	\$ 263.500	\$ 250.300	17,1%	\$ 45.100	\$ 308.600	\$ 15.400	\$ 293.200	9,5%	\$ 25.000	\$ 288.500	\$ 14.400	\$ 274.100	7,0%	\$ 18.400	\$ 281.900	\$ 14.100	\$ 267.800	5,2%	\$ 13.700	\$ 277.200	\$ 13.900	\$ 263.300
4101	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ -	\$ -	4102	\$ 291.700	\$ 277.100	16,8%	\$ 49.000	\$ 340.700	\$ 17.000	\$ 323.700	9,5%	\$ 27.700	\$ 319.400	\$ 16.000	\$ 303.400	7,0%	\$ 20.400	\$ 312.100	\$ 15.600	\$ 296.500	5,2%	\$ 15.200	\$ 306.900	\$ 15.300	\$ 291.600
4102	0.0033	\$ 328.409	\$ -	\$ -	\$ 12.274	4103	\$ 274.700	\$ 261.000	16,8%	\$ 46.100	\$ 320.800	\$ 16.000	\$ 304.800	9,5%	\$ 26.100	\$ 300.800	\$ 15.000	\$ 285.800	7,0%	\$ 19.200	\$ 293.900	\$ 14.700	\$ 279.200	5,2%	\$ 14.300	\$ 289.000	\$ 14.500	\$ 274.600
4103	0.0031	\$ 3																										

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

OPCIONES DE CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN TORRES APARTAMENTOS 5 - 6

#	CF TOTAL	2025 MODULOS DE CONTRIBUCION					#	2024					CUOTA 2025 - SEGUN GASTOS					1 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGUN SMMLV					2 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGUN IPC					3 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGUN IPC						
		GASTOS GENERALES	JARDINERIA CASAS	ASCENSOR TORRES APT	ASCENSOR PARK	ASCENSOR PARK 2		CUOTA 2024	CUOTA DTD 2024	% GASTOS	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTD 2025	% SMMLV	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTD 2025	% IPC	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTD 2025	% IPC	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTD 2025	% IPC	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTD 2025
		\$ 308.575	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 263.500	\$ 250.300	17,1%	\$ 45.100	\$ 308.600	\$ 15.400	\$ 293.200	9,5%	\$ 25.000	\$ 288.500	\$ 14.400	\$ 274.100	7,0%	\$ 18.400	\$ 281.900	\$ 14.100	\$ 267.800	5,2%	\$ 13.700	\$ 277.200	\$ 13.900	\$ 263.300	5,2%	\$ 13.700	\$ 277.200	\$ 13.900	\$ 263.300
5101	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	5101	\$ 263.500	\$ 250.300	17,1%	\$ 45.100	\$ 308.600	\$ 15.400	\$ 293.200	9,5%	\$ 25.000	\$ 288.500	\$ 14.400	\$ 274.100	7,0%	\$ 18.400	\$ 281.900	\$ 14.100	\$ 267.800	5,2%	\$ 13.700	\$ 277.200	\$ 13.900	\$ 263.300	5,2%	\$ 13.700	\$ 277.200	\$ 13.900	\$ 263.300
5102	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	5102	\$ 263.500	\$ 250.300	17,1%	\$ 45.100	\$ 308.600	\$ 15.400	\$ 293.200	9,5%	\$ 25.000	\$ 288.500	\$ 14.400	\$ 274.100	7,0%	\$ 18.400	\$ 281.900	\$ 14.100	\$ 267.800	5,2%	\$ 13.700	\$ 277.200	\$ 13.900	\$ 263.300	5,2%	\$ 13.700	\$ 277.200	\$ 13.900	\$ 263.300
5103	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ -	\$ 12.274	\$ -	5103	\$ 274.700	\$ 261.000	16,8%	\$ 46.100	\$ 320.800	\$ 16.000	\$ 304.800	9,5%	\$ 26.100	\$ 300.800	\$ 15.000	\$ 285.800	7,0%	\$ 19.200	\$ 293.900	\$ 14.700	\$ 279.200	5,2%	\$ 14.300	\$ 289.000	\$ 14.500	\$ 274.600	5,2%	\$ 14.300	\$ 289.000	\$ 14.500	\$ 274.600
5104	0.0029	\$ 288.741	\$ -	\$ -	\$ 12.274	\$ -	5104	\$ 257.800	\$ 244.900	16,8%	\$ 43.200	\$ 301.000	\$ 15.100	\$ 286.000	9,5%	\$ 24.500	\$ 282.300	\$ 14.100	\$ 268.200	7,0%	\$ 18.000	\$ 275.800	\$ 13.800	\$ 262.000	5,2%	\$ 13.400	\$ 271.200	\$ 13.600	\$ 257.600	5,2%	\$ 13.400	\$ 271.200	\$ 13.600	\$ 257.600
5201	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5201	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
5202	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5202	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
5203	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5203	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
5204	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5204	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
5301	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5301	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
5302	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	5302	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
5303	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5303	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
5304	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5304	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
5401	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5401	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
5402	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5402	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
5403	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	5403	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
5404	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5404	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
5501	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5501	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
5502	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5502	\$ 303.600	\$ 288.400	16,0%	\$ 48.600	\$ 352.200	\$ 17.600	\$ 334.600	9,5%	\$ 28.800	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	7,0%	\$ 21.300	\$ 324.900	\$ 16.200	\$ 308.700	5,2%	\$ 15.800	\$ 319.400	\$ 16.000	\$ 303.400	5,2%	\$ 15.800	\$ 319.400	\$ 16.000	\$ 303.400
5503	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	5503	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
5504	0.0030	\$ 298.658	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5504	\$ 286.700	\$ 272.400	15,9%	\$ 45.700	\$ 332.400	\$ 16.600	\$ 315.800	9,5%	\$ 27.200	\$ 313.900	\$ 15.700	\$ 298.200	7,0%	\$ 20.100	\$ 306.800	\$ 15.300	\$ 291.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500	5,2%	\$ 14.900	\$ 301.600	\$ 15.100	\$ 286.500
5601	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5601	\$ 295.100	\$ 280.300	16,0%	\$ 47.200	\$ 342.300	\$ 17.100	\$ 325.200	9,5%	\$ 28.000	\$ 323.100	\$ 16.200	\$ 306.900	7,0%	\$ 20.700	\$ 315.800	\$ 15.800	\$ 300.000	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	5,2%	\$ 15.300	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900
5602	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	5602	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
5603	0.0034	\$ 338.326	\$ -	\$ 21.461	\$ 12.274	\$ -	5603	\$ 320.500	\$ 304.500	16,1%	\$ 51.600	\$ 372.100	\$ 18.600	\$ 353.500	9,5%	\$ 30.400	\$ 350.900	\$ 17.500	\$ 333.400	7,0%	\$ 22.400	\$ 342.900	\$ 17.100	\$ 325.800	5,2%	\$ 16.700	\$ 337.200	\$ 16.900	\$ 320.300	5,2%	\$ 16.700	\$ 337.200	\$ 16.900	\$ 320.300
5604	0.0032	\$ 318.492	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	5604	\$ 292.400	\$ 277.800	16,3%	\$ 47.600	\$ 340.000	\$ 17.000	\$ 323.000	9,5%	\$ 27.800	\$ 320.200	\$ 16.000	\$ 304.200	7,0%	\$ 20.500	\$ 312.900	\$ 15.600	\$ 297.300	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200	5,2%	\$ 15.200	\$ 307.600	\$ 15.400	\$ 292.200
5701	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	5701	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
5702	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	5702	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
5703	0.0031	\$ 308.575	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	5703	\$ 283.900	\$ 269.700	16,2%	\$ 46.100	\$ 330.000	\$ 16.500	\$ 313.500	9,5%	\$ 27.000	\$ 310.900	\$ 15.500	\$ 295.400	7,0%	\$ 19.900	\$ 303.800	\$ 15.200	\$ 288.600	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800	5,2%	\$ 14.800	\$ 298.700	\$ 14.900	\$ 283.800
5704	0.0033	\$ 328.409	\$ -	\$ 21.461	\$ -	\$ -	5704	\$ 300.900	\$ 285.900	16,3%	\$ 49.000	\$ 349.900	\$ 17.500	\$ 332.400	9,5%	\$ 28.600	\$ 329.500	\$ 16.500	\$ 313.000	7,0%	\$ 21.100	\$ 322.000	\$ 16.100	\$ 305.900	5,2%	\$ 15.600	\$ 316.500	\$ 15.800	\$ 300.700	5,2%	\$ 15.600	\$ 316.500	\$ 15.800	\$ 300.700
5801																																		

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

[illegible]

Modalidad Presencial. 23 de febrero de 2025

#	CF TOTAL	2025					#	2024					CUOTA 2025 - SEGÚN GASTOS					1 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGÚN SMMLV					2 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGÚN IPC					3 - CUOTA 2025 - AUMENTO SEGÚN IPC				
		GASTOS GENERALES		JARDINERA CASAS	ASCENSOR TORRES APT	ASCENSOR PARQ 2		CUOTA 2024	CUOTA DTO 2024	% GASTOS	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTO 2025	% SMMLV	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTO 2025	% IPC	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTO 2025	% IPC	% AUMENTO	CUOTA PLENA	DESCUENTO	CUOTA DTO 2025			
47	0.0044	\$ 437.494	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	47	\$ 390.700	\$ 371.200	16,8%	65.500	\$ 456.200	\$ 22.800	\$ 433.400	9,5%	37.100	\$ 427.800	\$ 21.400	\$ 406.400	7,0%	27.300	\$ 418.000	\$ 20.900	\$ 397.100	5,2%	20.300	\$ 411.000	\$ 20.600	\$ 390.500			
48	0.0043	\$ 427.578	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	48	\$ 382.200	\$ 363.100	16,8%	64.100	\$ 446.300	\$ 22.300	\$ 424.000	9,5%	36.300	\$ 418.500	\$ 20.900	\$ 397.600	7,0%	26.800	\$ 409.000	\$ 20.500	\$ 388.600	5,2%	19.900	\$ 402.100	\$ 20.100	\$ 382.000			
49	0.0043	\$ 427.578	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	49	\$ 382.200	\$ 363.100	16,8%	64.100	\$ 446.300	\$ 22.300	\$ 424.000	9,5%	36.300	\$ 418.500	\$ 20.900	\$ 397.600	7,0%	26.800	\$ 409.000	\$ 20.500	\$ 388.600	5,2%	19.900	\$ 402.100	\$ 20.100	\$ 382.000			
50	0.0044	\$ 437.494	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	50	\$ 390.700	\$ 371.200	16,8%	65.500	\$ 456.200	\$ 22.800	\$ 433.400	9,5%	37.100	\$ 427.800	\$ 21.400	\$ 406.400	7,0%	27.300	\$ 418.000	\$ 20.900	\$ 397.100	5,2%	20.300	\$ 411.000	\$ 20.600	\$ 390.500			
51	0.0044	\$ 437.494	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	51	\$ 390.700	\$ 371.200	16,8%	65.500	\$ 456.200	\$ 22.800	\$ 433.400	9,5%	37.100	\$ 427.800	\$ 21.400	\$ 406.400	7,0%	27.300	\$ 418.000	\$ 20.900	\$ 397.100	5,2%	20.300	\$ 411.000	\$ 20.600	\$ 390.500			
52	0.0043	\$ 427.578	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	52	\$ 382.200	\$ 363.100	16,8%	64.100	\$ 446.300	\$ 22.300	\$ 424.000	9,5%	36.300	\$ 418.500	\$ 20.900	\$ 397.600	7,0%	26.800	\$ 409.000	\$ 20.500	\$ 388.600	5,2%	19.900	\$ 402.100	\$ 20.100	\$ 382.000			
53	0.0043	\$ 427.578	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	53	\$ 382.200	\$ 363.100	16,8%	64.100	\$ 446.300	\$ 22.300	\$ 424.000	9,5%	36.300	\$ 418.500	\$ 20.900	\$ 397.600	7,0%	26.800	\$ 409.000	\$ 20.500	\$ 388.600	5,2%	19.900	\$ 402.100	\$ 20.100	\$ 382.000			
54	0.0043	\$ 427.578	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	54	\$ 382.200	\$ 363.100	16,8%	64.100	\$ 446.300	\$ 22.300	\$ 424.000	9,5%	36.300	\$ 418.500	\$ 20.900	\$ 397.600	7,0%	26.800	\$ 409.000	\$ 20.500	\$ 388.600	5,2%	19.900	\$ 402.100	\$ 20.100	\$ 382.000			
55	0.0043	\$ 427.578	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	55	\$ 382.200	\$ 363.100	16,8%	64.100	\$ 446.300	\$ 22.300	\$ 424.000	9,5%	36.300	\$ 418.500	\$ 20.900	\$ 397.600	7,0%	26.800	\$ 409.000	\$ 20.500	\$ 388.600	5,2%	19.900	\$ 402.100	\$ 20.100	\$ 382.000			
56	0.0044	\$ 437.494	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	56	\$ 390.700	\$ 371.200	16,8%	65.500	\$ 456.200	\$ 22.800	\$ 433.400	9,5%	37.100	\$ 427.800	\$ 21.400	\$ 406.400	7,0%	27.300	\$ 418.000	\$ 20.900	\$ 397.100	5,2%	20.300	\$ 411.000	\$ 20.600	\$ 390.500			
57	0.0044	\$ 437.494	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	57	\$ 390.700	\$ 371.200	16,8%	65.500	\$ 456.200	\$ 22.800	\$ 433.400	9,5%	37.100	\$ 427.800	\$ 21.400	\$ 406.400	7,0%	27.300	\$ 418.000	\$ 20.900	\$ 397.100	5,2%	20.300	\$ 411.000	\$ 20.600	\$ 390.500			
58	0.0043	\$ 427.578	\$ 18.704	\$ -	\$ -	\$ -	58	\$ 382.200	\$																							